



I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

**REUNIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N°13/24,**  
**DEL DÍA MIÉRCOLES 15 DE MAYO, 2024.-**

Se da inicio a la reunión ordinaria de Concejo Municipal, del día miércoles 15 de mayo del año 2024, siendo las 11:08 horas, con la asistencia de los Sres. Concejales(as):

Señor Marcelo Cheuquian Cumian  
Señor Omar Pérez García  
Señor Eduardo Ortega Piniao  
Señora Sylvia Cañulef Cañulef  
Señorita Jesica Ojeda Gualaman

Preside la Sesión el Señor Marcelo Cheuquian Cumian, Concejal de la I. Municipalidad de San Juan de la Costa, como Ministro de Fe el Sr. Julián Quezada Bravo y Secretaria de Actas Señorita Nataly Ahumada Castillo.

El Sr. Alcalde Titular, se encuentra en cometido de servicio fuera de la región de Los Lagos, por lo tanto esta de Alcalde Subrogante el Sr. Luis Barría Obando.

El Concejal Sr. Julio Ojeda Gualaman, se incorporara en unos minutos a la sesión de Concejo Municipal.

**TEMAS A TRATAR**

1. Lectura Acta Anterior.
2. Presentación de caso social:
  - Oficio Depto. Social N°170/2024 de fecha 03.05.2024, caso social del Sr. José Hesnaldo Jiménez Vergara, [REDACTED] Deuda Fúnebre. Expone: Srta. Caterin Duarte Zapata, Asistente Social.
3. Presentación y aprobación Fondo Comunal de la Discapacidad – FONCODIS 2024. Expone: Sra. Andrea González Fuica, Jefa Departamento Social.
4. Presentación y aprobación Fondo de Desarrollo Deportivo – FONDEPO 2024. Expone: Sr. Martin Andrade Villarroel, Encargado Oficina de Deportes.
5. Presentación y aprobación Fondo de Desarrollo Vecinal – FONDEVE 2024. Expone: Sra. Irma Guaiquipan Manque, Profesional Organizaciones Comunitarias.
6. Presentación y aprobación Fondo Mujeres Artesanal Individual – FONMAI 2024. Expone: Sra. Luz Cárcamo, Encargada Oficina de la Mujer.
7. Entrega de Bases Administrativas de los Fondos de Emprendimiento Individual y Programa de Innovación Tecnológica. Entrega: Srta. Margoth Loncomilla.
8. Varios Señores Concejales 



## 1. LECTURA ACTA ANTERIOR

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Como es sabido y es la tónica, fue enviada a sus correos el acta anterior, me imagino que les llego, ¿Tienen alguna observación o estamos de acuerdo con aprobar el acta?”.

**CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ:** “Apruebo”.

**CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF:** “Apruebo”.

**CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA:** “Apruebo”.

**CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA:** “Apruebo”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Entonces estamos de acuerdo con aprobar de la sesión anterior”.

Se aprueba, acta de la Reunión Ordinaria de Concejo Municipal N°12/24 del miércoles 24.04.2024

## 2. PRESENTACIÓN CASO SOCIAL DEL DEPARTAMENTO SOCIAL

### 2.1. OFICIO DEPTO. SOCIAL N°170/2024 DEL 03.05.2024, SR. JOSÉ HESNALDO JIMÉNEZ VERGARA, [REDACTED] DEUDA FUNEBRE

**Srta. Caterin Duarte Zapata – Asistente Social:** “El día de hoy veremos el caso del Sr. José Jiménez Vergara, su registro social de hogares está en el 50%, reside en el sector de [REDACTED] es una familia unipersonal en el presente, sus ingresos provienen de su pensión de vejez que son \$206.000.- aproximadamente, presenta algunas enfermedades que son [REDACTED] actualmente el usuario tiene una deuda fúnebre, por el fallecimiento de su hijo que vivía con él, el valor del servicio fue de \$800.000.-, no tenía cuota mortuoria, la familia hizo un abono de \$400.000.-, es por eso que en el presente existe una deuda de \$400.000.-, que no ha podido ser canceladas por el usuario, debido a que los recursos que tiene son más que nada para sus necesidades básica y gastos de urgencia, por lo tanto se sugiere que el aporte monetario sea de \$400.000.-, con el fin de cancelar la deuda íntegramente”.



### CASO: Don José Jiménez



#### INFORMACIÓN GRUPO FAMILIAR

##### COMPOSICIÓN FAMILIAR

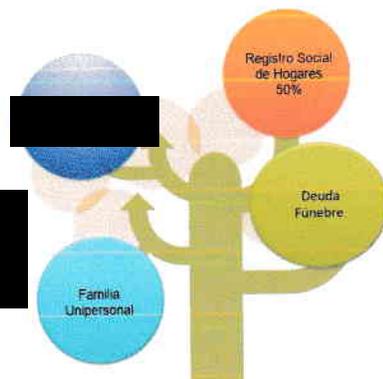
✦ Solicitante

##### TRABAJO

✦ Pensionado

##### INGRESOS

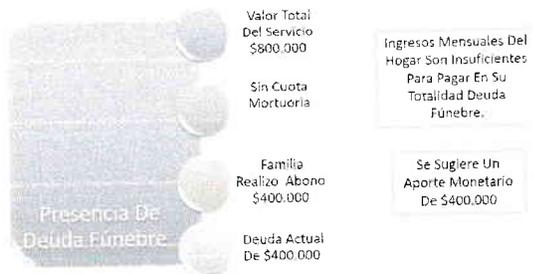
✦ \$ 206.000





I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

## SITUACIÓN ACTUAL FAMILIAR



**SEÑOR PRESIDENTE:** “¿Sres. Concejales alguna observación a la presentación del caso social del Sr. José Jiménez?”.

**CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA:** “Como bien se dice en la presentación es una pensión, que le alcanza para lo justo y necesario, sabemos que la vida está muy cara, por lo tanto todos los recursos se encarecen a cómo está la situación económica, creo que esta lo que le falta, sabemos que es un adulto mayor que está constantemente en su preocupación por esta deuda, me parece muy bien aquí podemos aprobar y apoyar a este adulto mayor”.

**CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF:** “Con respeto a lo solicitado en esta presentación, cuando me hablan de una familia unipersonal, es de una persona, pero tengo entendido que su esposa todavía vive, que lamentablemente en este minuto no están juntos, personalmente estoy trabajando porque la tierra en donde vive el solicitante le pertenece a la esposa, saco ese predio por la Conadi, siempre se están ayudando, así que no es así como unipersonal, por lo tanto eso también saberlo, en algún minuto los vamos a tener que ayudar, [REDACTED] si bien es cierto hoy día trabaja y eso la mantiene en buenas condiciones de salud, pero va a llegar el minuto de que igual lo van a necesitar, por lo tanto este apoyo que están solicitando hay que darlo, porque los pocos recursos que reciben por la pensión asistencial no alcanza, porque más que nos digan que tienen leña y agua, pero hay otras cosas que comprar y también los remedios, apoyo fuertemente esta solicitud, conozco el caso y por eso que prontamente puedan estar reunidos como familia, estamos trabajando con el consejo de comunidades costa sur, para que pueda construirse por Serviu una casa en un programa especial para los mapunches, eso quería informar con respecto al caso”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Gracias Doña Sylvia”.

**CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ:** “El ingreso que percibe el grupo familiar, con la pensión y los sueldos de los hijos no es suficiente, además el gasto es consciente, ya que hemos estado recibiendo los gastos fúnebre por más de \$1.000.000.-, aquí son solamente \$800.000.-, si considero que es prioridad ayudar”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “¿Entonces damos por aprobado el monto sugerido por la asistente social y los antecedentes recopilados?”.

**CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ:** “Apruebo”.

**CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA:** “Apruebo”.

**CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA:** “Apruebo”.

**CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF:** “Apruebo”. 



I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

**Se aprueba por unanimidad, entrega de ayuda social al Sr. José Hesnaldo Jiménez Vergara, con domicilio en el sector de [REDACTED] de acuerdo a Informe Social emitido por la Srta. Caterin Duarte Zapata, Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, para pago de deuda fúnebre, por la suma de \$400.000.-, considerándose del presupuesto del Departamento Social 2024.**

### **3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN FONDO COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD – FONCODIS 2024**

**Sra. Andrea González Fuica – Dideco (s):** “Como todos los años se presenta nuevamente nuestro fondo comunal de discapacidad correspondiente 2024, como todos sabemos y tenemos interiorizado que la Municipalidad de San Juan de la Costa a considerado ya por varios años esta política local a diseñar e instaurar dentro de la comuna, donde vamos focalizando las personas en situación de discapacidad y sus cuidadores propiamente tal, con el propósito de contribuir a impulso e inclusión, para este año la Municipalidad cuenta con un presupuesto de \$4.000.000.-, siendo un monto máximo a postular de manera individual de \$300.000.-, los principales objetivos de este proyecto es entregar apoyo económico a personas en situación de discapacidad o a sus cuidadores de los mismos, promover también la participación inclusiva de las personas en situación de discapacidad, y potenciar sus emprendimientos que permitan su auto sustento hoy en día. Los requisitos de postulación no han variado en relación a los del año pasado, vamos a tratar de mantener los mismos si así ustedes los consideran son el certificado o credencial de discapacidad vigente, registro social de hogares hasta el 60% y que pertenezca a San Juan de la Costa, acta de acuerdo del proyecto, cotización, fotocopia cedula de identidad, y no podrán postular aquellos que hayan sido beneficiarios el año anterior, es decir, el año 2023. La fecha de apertura y presentación del proyecto se propone que las bases estén disponible desde el 20.05.2024 al 17.06.2024, ingresándolos tanto en la Municipalidad como en las Oficinas de Misión San Juan de la Costa, donde Laura Maichin es nuestro apoyo para poder recepcionar los proyectos, se notificara a los seleccionados vía telefónica, la entrega se realizara en el mes de julio del presente año, pero hay que coordinarlos con los demás colegas para hacer una sola ceremonia de entrega. Mencionar que hay una pauta de evaluación para revisión de estos proyectos, esta también la comisión evaluadora conformada por quien les habla, una funcionaria de salud, que es importante contar con ellos, funcionaria del área de salud a designar, ya que debo conversarlo con la directora para ver a quien designan para apoyarnos esta revisión de proyectos, además sugiero a Caterin Duarte que es la Encargada del Programa Vínculos, que es un programa que aborda temas de adultos mayores, discapacidad y es más integral. En el proceso de rendición, tenemos el convenio de prestación de servicios, boletas o factura de las compras, fotografías de su micro emprendimiento e idea de negocio, y el plazo de rendición es hasta el 30.12.2024”.



## I. Municipalidad San Juan de la Costa Concejo Municipal



DEPARTAMENTO SOCIAL  
MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA

### FONDO COMUNAL DE DISCAPACIDAD 2024



[www.sanjuandelacosta.cl](http://www.sanjuandelacosta.cl)

**PRESENTACION DEL PROYECTO**

La ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, considera como política local diseñar e instaurar un fondo Comunal focalizado a personas en situación de discapacidad y/o sus cuidadores. Esto con el fin de contribuir al impulse e inclusión (Ley Nº 20.422) de su desarrollo local.

Para este año 2024, la I. Municipalidad de San Juan de la Costa cuenta con un presupuesto de \$ 4.000.000, (Cuatro millones de pesos), siendo un monto máximo a financiar individual de \$300.000.



[www.sanjuandelacosta.cl](http://www.sanjuandelacosta.cl)



### Objetivos Proyecto

- Entregar apoyo económico a personas en situación de discapacidad o cuidadores de los mismos.
- Promover la participación inclusiva de las personas en situación de discapacidad.
- Potenciar emprendimientos que permitan su auto sustento.





### REQUISITOS POSTULACION

- Certificado o credencial de Discapacidad vigente.
- Registro Social en San Juan de la Costa hasta el 60% de mayor vulnerabilidad.
- Adjuntar acta de acuerdo de Proyecto.
- Cotización de lo requerido.
- Fotocopia Cédula de Identidad.
- No podrán postular quienes hallan sido beneficiados el año anterior (2023).





### FECHA APERTURA Y PRESENTACION DE PROYECTO

- Las bases estarán disponibles desde el 20 de Mayo al 17 de Junio 2024 (Municipalidad y Oficina Misión San Juan).
- Se notificara a los seleccionados vía telefónica.
- La entrega de fondos se realizara durante el mes de Julio 2024.





### Pauta evaluación

Item	Descripción	Valor	Porcentaje	Nota	Calificación
1	1. Certificado o credencial de Discapacidad vigente.	10	100%	10	10
2	2.- Registro Social en San Juan de la Costa hasta el 60% de mayor vulnerabilidad.	10	100%	10	10
3	3.- Adjuntar acta de acuerdo de Proyecto.	10	100%	10	10
4	4.- Cotización de lo requerido.	10	100%	10	10
5	5.- Fotocopia Cédula de Identidad.	10	100%	10	10
6	6.- No podrán postular quienes hallan sido beneficiados el año anterior (2023).	10	100%	10	10





### Comisión Evaluadora

- ANDREA GONZALEZ FUICA, DIDECO (S)
- FUNCIÓNARIA ÁREA SALUD A DESIGNAR.
- CATERIN DUARTE ZAPATA, ENCARGADA COMUNAL PROGRAMA VINCULOS.





### PROCESO DE RENDICION:

- CONVENIO PRESTACION DE SERVICIO
- BOLETAS O FACTURAS
- FOTOGRAFIAS DE SU MICROEMPREDIMIENTO E IDEA DE NEGOCIO.
- PLAZO RENDICION 30/12/2024 (COMPRA DE MATERIALES).



**SEÑOR PRESIDENTE:** "Muchas gracias Doña Andrea. Sres. Concejales alguna observación, consulta, intervención y sugerencia la pueden realizar". 



**Sra. Andrea González:** “Las bases que les fueron entregadas debemos modificarles las fechas, ya que se habían propuesto otras pensando en haber presentado antes este fondo”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Quisiera intervenir aprovechando que están todos los encargados de estos fondo que vamos a ver hoy día, lo primero rescatar lo que dice la Sra. Andrea González de unificar el lanzamiento, etc., pero hay algo que unificar, que no andemos por un lado y otro, la entrega quizás, hay algunas acciones que deben unificarse, no todas, pero si algunas que deben hacerlo, lo segundo quizás me puede llevar mucho tiempo, porque leo estos documentos con la responsabilidad, que merece la población de que uno haga el trabajo, por su parte también usted la responsabilidad e colocar cosas que tienen que ser transparente, pautas de evaluación y una serie de cosas más, no quiero indagar más, porque envíe la información Sr. Alcalde (S), lo hice por la Oficina de Partes, para que quede documentado, no sé si les llego aquella información, porque de lo contrario estamos mal, siempre he manifestado por escrito, que las cosas deben llegar a donde corresponde, y no estemos a última hora analizando los temas, para que leen, para mi es pérdida de tiempo si no lo toman en cuenta, Sr. Alcalde (S) quiero que se me hagan llegar las respuesta a esas observaciones, si a todo esto no es para dar vuelta completamente el documento, pero si hay sugerencias como la que acabo de señalar, para mi es una falta de respeto, porque mi tiempo es tan valioso como el de todos ustedes, como del Alcalde y concejales, todos tenemos un tiempo y programa, si esto no está fluyendo no está bien”.

**Sr. Luis Barría Obando – Alcalde (s):** “Disculpe, a que se refiere, porque yo no he recibido nada, ¿Cuándo envió el correo?”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Bueno hoy día esta como subrogante, lo más probable que no lo haya visto, por lo tanto tal vez por su intermedio usted lo pueda canalizar, ya que lo voy a reenviar, quizás pueda ser tarde, pero requiero una respuesta formal, que no quede en la nada, no está bien para mí ni para nadie, esa es una falta de respeto, decir que son cosas tan simples, por ejemplo cualquiera puede cometer un error de tipeo, pero decía en el documento oficial que había un concurso año 2024 donde esta entidad edilicia dispone de \$4.000.000.-, pero entre paréntesis decía \$5.000.000.-”.

**Sra. Andrea González:** “Si, me di cuenta”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Entonces esas cosas hay que ver, uno la dice para apoyar aquellas personas que podrían haber tenido esa pequeña equivocación, eso lo hice saber la semana pasada, no pueden seguir pasando estas cosas, eso fue enviado el día 06.05.2024 con copia al Alcalde y Oficina de Partes, y así a otros dirigentes, porque quiero que la gente tengan conocimiento de lo que estoy haciendo, así que voy hacer consultas al respecto, en el punto 2 del proyecto en la primera viñeta hace mención sobre la persona en situación de discapacidad que están en el registro nacional, pero a groso modo ¿En lo comunal como esta ese registro, cuantos hay más menos?”.

**Sra. Andrea González:** “Yo ya les había entregado la información al respecto que nos había entregado la Sra. María Eugenia Silva hace tiempo atrás, pero la verdad es que el año pasado fue el primer año que solicitamos que sea vigente, pero nos había pasado que nos habían presentado credenciales vencidas, que estaban en reevaluación, pero el año pasado fue bastante positivo la recepción de los proyectos, todos lo que se presentaron llegaron con su credencial vigente, no hemos tenido problemas con eso Don Marcelo”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “En la viñeta dos dice que solo se financian materias primas, no hay herramientas ni nada”.

**Sra. Andrea González:** “Si puede ver, pero tienen que tener relación con un micro emprendimiento, porque antiguamente también se financiaban proyectos de ayudas técnicas, pero para eso tenemos otras áreas de postulación donde pudiesen obtener ese tipo de beneficio, entonces la idea es fomentar sus emprendimientos que tienen, que son bastante, muchas gente que se dedica a animales, huertas, etc.”. *AS*



I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Y a veces no son solamente insumos, sino una pequeña herramienta, como dice materia prima no lo deja abierto”.

**Sra. Andrea González:** “Pero eso es algo que se puede ver”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “En el documento que envíe ahí está toda esa información. En el punto 3 señala que son solo cuidadores acreditados”.

**Sra. Andrea González:** “Una manera que tenemos hoy día de acreditar a los cuidadores es el Registro Social de Hogares, se está acreditando, aparece en el registro social de hogares quienes son cuidadores de personas en situación de discapacidad, sino también puede venir cualquier persona y decir que son cuidadora de tal persona o habían personas que se acreditaban como cuidadora, pero su registro social de hogares estaba en Osorno, Rio Negro, etc., hoy día ya tenemos como verificar esas situaciones”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “En el punto 7 habla de la rendición de cuentas, dice sobre los gastos notariales, ¿Qué gastos notariales serían?, dice que todas las personas están obligadas a presentar un informe ejecución y rendición de los gastos, que origina el proyecto en la Dirección de Administración y Finanzas, luego dice que se debe presentar todos los gastos, boletas, facturas y en este caso se consideraran los gastos notariales, para los proyectos adjudicados, me pregunto ¿Que serán los gastos notariales?”.

**Sra. Andrea González:** “Eso está en las bases, bueno la verdad es que no corresponden en este caso, no existen gastos notariales en este fondo”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “En el punto 8, creo que esto es transversal, ya que dice que el Encargado del programa supervisara la marcha del proyecto en conjunto con la Dirección de Administración y Finanzas, recuerdo que en la veces anteriores en los otros concursos, y decir que aquí nuevamente concierne a los demás, y nuestra función es observar, entonces más allá de que hagamos el trabajo de forma implícita, es importante que quede explícito, porque si no se mal entiende, que podría decir que también esta liberado para los concejales, que puedan ir a observar, recuerden que también lo pedimos el año pasado, porque si no va a ir solamente tal persona a ver, después si van los concejales se ve feo, pero que quede eso abierto”.

**Sra. Andrea González:** “Es importante revisar ese correo que usted envió, para poder realizar esas modificaciones”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Lo voy a reenviar al Alcalde Subrogante, si esto ingresa por Oficina de Partes debiera distribuirse donde corresponde como son las unidades ahí mencionadas, esos son mis alcance a propósito de este fondo. Muchas gracias Doña Andrea”.

**CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA:** “No olvidar que debemos votar al respecto”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Muchas gracias colega Ortega, ¿Entonces Sres. Concejales estamos de acuerdo con aprobar este fondo Foncodis 2024?”.

**CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF:** “Apruebo”.

**CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA:** “Apruebo”.

**CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA:** “Apruebo”.

**CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ:** “Apruebo”.

**CONCEJAL SR. JULIO OJEDA:** “Apruebo”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Entonces aprobamos las bases del Fondo Comunal de Discapacidad 2024”.

Se aprueba por unanimidad, Bases Técnicas y Administrativas del Fondo Comunal de Discapacidad FONCODIS 2024, con las observaciones realizadas por los Sres. Concejales.



#### 4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN FONDO DE DESARROLLO DEPORTIVO – FONDEPO 2024

**Sr. Martin Andrade Villarroel – Encargado Of. Deportes:** “Mencionar que este fondo deportivo hay una modificación es la fechas de postulación de acuerdo a lo que les presente, ya que se consideró haber presentado la semana pasada y haber lanzado el fondo al día siguiente, pero hubo una calendarización distintas del concejo, entonces explicarles primero que la fecha de postulación se propone que sea del 20.05.2024, posterior a la confección del acta de este concejo, para hacer el decreto pertinente, y se cerraría el 10.06.2024, comentarles que el fondo deportivo este año va a sufrir una modificación en el alza de los dineros a concursar, ha venido incrementándose los últimos años, partimos con \$2.000.000.- donde ha ido aumentando, el año pasado repartimos \$5.000.000.- a 16 organizaciones, este año en el presupuesto municipal se aprobó el aumento de \$1.000.000.-, y por lo tanto este año se van a repartir \$6.000.000.- a 15 organizaciones, con un monto máximo a postular por cada una de ellas de \$400.000.-, esto tiene que ver básicamente con el aumento de los implementos y de todo, este fondo está orientado a financiar proyectos en el área deportiva, tendiente a incrementar la práctica deportiva, a este fondo no solo pueden postular clubes deportivos, esto se los he explicado varias veces, aclarándole a ustedes que no solamente una organización deportiva tiene derecho a realizar u organizar y practicar actividades deportivas, sino que también hay otro tipo de organizaciones, pero que tengan personalidad jurídica vigente, como los centros de padres, clubes deportivos, club de rayuela, asociaciones, unión comunales, jardines, club adultos mayores o sea todas las organizaciones inscritas en la comuna. Los requisitos de postulación son básicamente los mismos que expuso la colega anterior, que se solicitan por marco administrativo que tienen que ver con el formulario único de postulación, certificado de personalidad jurídica vigente, certificado de recepción de fondos públicos (se solicita de forma interna), fotocopia del rut de la institución, la libreta o cuenta bancaria, ya que las libretas están quedando obsoletas, ahora es la tarjeta, fotocopia de las cédulas de identidad de la directiva de la organización, certificado de rendición de cuentas, que se pide internamente para certificar y acreditar que no tiene rendiciones pendiente con el municipio, cotización del producto, en caso de traslado se solicita presupuesto de la empresa, como se ha dicho se aceptan pantallazos de las multitiendas, porque se ha dado con estos proyectos del Gobierno Regional están vendiendo las cotizaciones, entonces cobran por hacer una cotización, por eso se da la posibilidad de un pantallazo de la cotización, y la carta de compromiso de aportes propios, en el caso de que alguna organización no tenga alguna de esta documentación vigente o estuviera vencida quedan automáticamente fuera de la postulación. Existen cuatro áreas o líneas de postulación, que son las mismas que hemos trabajado años anteriores, la primera tiene que ver con la adquisición de implementación deportiva, la segunda es la adquisición de materiales deportivas, la tercera línea recursos para traslado de competencias deportivas, que puede ser pago de buses, y lo que es combustible esta con asterisco, porque es algo bien subjetivo, pro el tema de rendición, porque le han objetado las rendiciones a las organizaciones, porque han presentado muchas boletas de \$10.000.- o \$15.000.-, por lo tanto se nos ha sugerido por la unidad de finanzas, que sea una factura, por lo tanto es más fácil para organización una factura de arriendo de bus, que una factura de petróleo, cuarta línea adquisición de implementación para premiación, aquellos que organizan eventos deportistas y quieren complementar su premiación también tienen estos recursos, para medallas, copas, etc., recordar este fondo no contempla compra de alimentación, esto está estipulado y se ha conversado con sugerencia de ustedes, que aquí no se acepta la compra de animales, carnes y menos de alcohol, solamente para la adquisición de implementación deportiva o traslado. En lo que respecta a la comisión



I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

evaluadora que está compuesta el Director (s) de Dideco o alguien que se pueda designar y el Encargado de la Oficina de Deportes, la evaluación y adjudicación de los proyectos vencido el plazo para la presentación de proyectos, la comisión técnica hará la evaluación de los proyectos asignándoles los puntajes respectivos, para finalmente seleccionar las 15 instituciones que van hacer favorecidas, los resultados previa aprobación del concejo se comunicara a través del os medios de comunicación, básicamente le teléfono para nosotros es más conveniente, la forma de entrega de los recursos es la mismas que ha comentado la colega, hace unos dos o tres años ya hemos venido utilizando la metodología de unir varios fondos para entregar, para hacer solo una ceremonia, para facilitar la llegada de los dirigentes, previa coordinación con el Sr. Alcalde y Finanzas, para hacer las transferencias, etc. En lo que respecta a la rendición de cuentas sugiero que sea como fecha tope al 10.12.2024, para que hubieran un margen de días por si hubiera alguna observación de parte de la unidad de finanzas, lo que hago personalmente en la Oficina de Deportes con los beneficiados realizar un grupo de whatsapp, y estar ahí subiendo constantemente la información, para ayudarles a rendir y después igual estar insistiendo para que hagan el proceso de rendición, si resultado el año pasado, el 100% de las organizaciones rindieron el año pasado, que era una meta también institucional, 100% rindieron y fue gracias al whatsapp, constantemente uno les estaba avisando y los obligaba a venir. Eso es más que nada con respecto al Fondo de Desarrollo Deportivo, este es el noveno año de este fondo, ha tenido una alta participación, es también por eso que ustedes y el Sr. Alcalde han aprobado que se vaya aumentando el fondo año tras año”.



## OFICINA DE DEPORTES 2024

**BASES**  
FONDEPO 2024

Fondo Desarrollo Deportivo  
28 de febrero al 10 de marzo 2024

### DENOMINACIÓN Y OBJETIVO DEL FONDEPO 2024

- El Fondo de desarrollo deportivo tendrá un total de \$ 6.000.000 (seis millones) y será destinado a financiar proyectos deportivos en áreas de deportes, evaluación e implementación y ejecución de acciones deportivas en las diversas municipalidades e intermunicipales. Dichos proyectos girarán en producción o implementación por organizaciones deportivas, con fines deportivos y/o recreativos, centros de salud, grupos de adultos mayores, asociaciones deportivas.

**\$ 400.000** → 

### REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- LLENAR FORMULARIO UNICO DE POSTULACIÓN
- CERTIFICADO DE PERSONALIDAD JURIDICA VIGENTE
- CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE FONDOS PÚBLICOS (WWW.REGISTROS1982.CJ)
- FOTOCOPIA RUT DE LA INSTITUCIÓN
- FOTOCOPIA LIBRETA DE AHORRO O CUENTA DE LA INSTITUCIÓN
- FOTOCOPIAS CEDULA DE IDENTIDAD DIRIGENTES (PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO)
- CERTIFICACIÓN RENOVACIÓN DE CUENTA, OTORGADO POR FINANZAS DEL MUNICIPIO (VISTOS Y REVISTOS)
- VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS
- UNA COTIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR EN EL CASO DE TRASLADO SE SOLICITA UN PRESUPUESTO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES.
- CARTA DE COMPROMISO DE APORTES DE OTRAS INSTITUCIONES O PROPIOS (ADJUNTO EN LAS BASES)

### ÁREA DE INVERSIÓN, PRODUCTO CATEGORÍA Y MONTO

LÍNEA DE FINANCIAMIENTO	PRODUCTO Y DESCRIPCIÓN	MONTO
Adquisición de implementación deportiva	Equipos deportivos (canchales, fútbol y medallas)	\$ 400.000
Adquisición de materiales deportivos	Baños Canchas Zapallitos o supplies de fútbol artículos deportivos (canchonetas, equipos musculares, etc.) bañeros (baterías, disculinas, comos	\$ 400.000
Recursos para Ingresos a competencias deportivas	pagos de huasi Contribución *****	\$ 400.000
Aplicación de implementación para formación	Coapas Medallas	\$ 400.000

### COMISIÓN ENCARGADA DE EVALUAR LOS PROYECTOS

- La comisión técnica encargada de evaluar los proyectos será designada por el Concejo Municipal, conformada por:
- Oficina de Deportes
- Oficina de Asesoría

### EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS PROYECTOS

Sevilla el día 28 de febrero de 2024, a las 10:00 horas, se realizará la apertura pública de los proyectos presentados, para lo cual se convocará a todos los interesados, en el momento de la apertura se dará a conocer el puntaje de cada proyecto y se procederá a la adjudicación de los recursos.

Se entregará una resolución de adjudicación de los recursos a las organizaciones y a las municipalidades interesadas.

Se dará a conocer el resultado de la adjudicación de los recursos a las organizaciones y a las municipalidades interesadas.

Se dará a conocer el resultado de la adjudicación de los recursos a las organizaciones y a las municipalidades interesadas.

*Handwritten signature*



**SEÑOR PRESIDENTE:** “Gracias Don Martin”.

**CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA:** “Con respecto a este fondo me alegro que se vaya incrementando los recursos, eso significa que hay interés de la población y comunidad de postular, que no se habrá solo a los clubes deportivos sino que también a los centro de padres y apoderados, clubes de rayuelas que se están formando que son como 3, en ese sentido me alegro y que buena la iniciativa, de que ustedes mismos tengan la iniciativa propia de buscar la estrategia de que su gente que postula a estos recursos puedan rendir, eso habla bien de la gestión, lo otro en el punto 8 de los requisitos de postulación, una cotización de los productos a adquirir y en el caso de traslado presupuestado de los buses, aquí sugeriría que si fuera un monto para traslado que se presenten fotografías, así como se hace en el Gobierno Regional, cuando uno contrata un vehículo para locomoción adjuntar una o dos fotografías del día de la actividad, incluso dentro de los vehículos para mayor transparencia”.

**Sr. Martin Andrade:** “Eso es para poder rendir, porque aquí estamos hablando de requisitos para postular”.

**CONCEJAL ORTEGA:** “Entiendo, lo mencione antes, si tiene razón es para la rendición”.

**Sr. Martin Andrade:** “Para la rendición se solicita”.

**CONCEJAL ORTEGA:** “Esa es mi acotación que se pueda incluir una o dos fotografías si es para traslado, para que haya mayor transparencia, porque si no colocamos la factura y no sabemos si se realizó o no ese gasto, esa sería mi apreciación”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Gracias Don Eduardo, ¿Alguien más tiene alguna acotación al respecto de este fondo?”.

**CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF:** “Solamente saber si en este fondo la persona que se lo gane no tiene incompatibilidad con otro concurso o fondo, ya que hay otros que se van a postular”.

**Sr. Martin Andrade:** “Si es municipal, no”.

**CONCEJAL CAÑULEF:** “Eso quería saber, porque siempre por ejemplo se prohíbe que no hayan postulado en dos años anteriores, entonces en otras partes uno ve que si te ganaste un fondo no puedes ganarte otro, esa es la duda que tengo, porque la gente consulta esas cosas, entonces para decirles que si ganan por ejemplo el fondo del deporte se pueden sacar el fomento producto o de la mujer, para decir algo, ¿No tienen incompatibilidad?”.

**Sr. Martin Andrade:** “Entiendo que el requisito único es no tener rendición de cuentas pendientes con el municipio, a algunos les escuchaba decir lo que decía la colega, que ellos solicitan no ser adjudicados el año anterior, pero no menciona que no se pueden adjudicar más de un fondo municipal”.

**CONCEJAL CAÑULEF:** “Eso quería escuchar, que quede estos registrado, está quedando gravado y después queda plasmado en el acta”.

**Sr. Martin Andrade:** “En el este fondo no es requisito”.

**CONCEJAL CAÑULEF:** “Para que después al final del periodo no tengamos que estar haciendo reclamaciones, me acorde que me hicieron esa consulta, con propiedad hoy día puedo decirles que pueden postular a todos los fondos y se ganan todos bien por ello”.

**CONCEJAL SR. JULIO OJEDA:** “Comunique que iba a llegar un poco atrasado a esta sesión. Don Martin como todos los años este fondo es muy requerido este fondo en la comuna por el tema del deporte, quisiera consultar ¿Los que se adjudicaron este fondo el año pasado este año no pueden postular? ¿O sí?”.

**Sr. Martin Andrade:** “No es excluyente, pueden volver a postular”.

**CONCEJAL SR. OJEDA:** “Me queda claro. Solamente más que nada como apreciación, no sé si se podrá modificar para las próximas postulaciones en los puntajes y factores de evaluación, creo que sería un poco más interesante aumentar el aporte de los propios clubes, sería interesante darle un poco más de responsabilidad tanto a los dirigentes como



a la misma agrupación en sí, de que puedan colaborar en su propio proyecto, quizás no aumentar un 20%, pero sí un 15% de la totalidad, sería algo bueno, para que puedan esforzarse un poco más de lo que ya hacen, para obviamente para la obtención de este aporte municipal, ese sería mi aporte”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Aprovechando que todavía se encuentran todos los encargados de estos fondos concursables, en mi apreciación hice relevancia de la tabla de puntaje, aquí se matarían dos pájaros de un tiro, por así decirlo, lo que decía Doña Sylvia para no tener el día de mañana diferencia o malas miradas entre concursantes o la población con el municipio, cuando se habla del municipio ahí estamos todos, entonces si no hay puntaje transparente, claros o son muy subjetivo, eso no está bien, entonces eso es algo que hay que pulir y trabajarlo, por ejemplo como dice Doña Sylvia de una organización que no puede acceder a ningún beneficio versus otra que tenga los cinco, sé que estoy exagerando ¿Ustedes creen que va a estar bien? Yo creo que no, siempre va haber una mirada de privilegio, pero si esta la tabla de puntaje clara, no ay nada que alegar, por lo tanto tiene que ser objetivo, creo con lo que dice Don Julio de los puntajes estos focalizan cierta actividad, tanto del fondo que se está colocando, como también mueve a las organizaciones y las personas a ser más responsables, no lo dice la tabla, pero al final esta ahí”.

**Sr. Martin Andrade:** “Puedo hacer un comentario al respecto, para ustedes y para todo los concejales, esto lo hablamos con las colegas Irma Guaiquipan y con Luz Cárcamo específicamente, cuando hicimos la comparación de los fondos regionales con los municipales, me imagino que ustedes algunas vez han visto o postulado a un fondo del gobierno Regional, estos no tienen pauta de evaluación, no tienen puntuación, que es un fondo regional y que tiene mucho dinero, no tiene una pauta de evaluación, tiene una pauta de requisitos de documentos, luego la evaluación de los proyectos es subjetiva de acuerdo al analista que revisa esos proyectos, a nosotros nos ha tocado discutir con ellos de forma telefónica o personalmente, porque la mirada que tienen es transversal de San Juan de la Costa contra Osorno, el mismo proyecto que es postulado en Osorno y San Juan de la Costa, queda adjudicado en Osorno y nosotros no por x motivos, en eso hemos sido rigurosos en ese sentido Sr. Concejal en hacer una pauta de evaluación, para que se cumpla, y transparentarlo con el dirigente, porque cuando vienen no solo vienen a buscar su cheque, el dirigente viene a firmar un convenio, en el que se le muestra el proyecto para que cumpla, porque la finalidad de estos proyectos me imagino que no es solamente entregar una subvención económica, sino que es enseñarle al dirigente a formular un proyecto, me parece que ahí está la clave que el año pasado esta comuna fue la con más proyectos adjudicados, si bien es mérito de nosotros como funcionario también es mérito del dirigente que ha ido aprendiendo a rellenar formularios, como dice Doña Sylvia esto queda grabado, es importante resaltar que si hay una pauta de evaluación y es objetiva, no es subjetiva la evaluación, las iniciativas de ellos son traspasadas a puntajes, cosa que no ocurre en otros fondos concursables como los del Gobierno Regional, solamente lo de ellos tiene que ver con la presentación de los documentos, si falta un documento está afuera, aunque el proyecto este excelentemente bien formulado queda fuera”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Esto lleva a bastante debate, por eso quizás es importante hacer un trabajo como extra, porque uno se encuentra en el caminar y conversación estas cosas, uno trata de dejar limpio esto, el gobierno regional es eso, como yo al menos tengo asumido como que la comuna es un mini gobierno de un espacio territorial donde también podemos tener decisiones propias, en ese sentido podemos hacer mini continuidad y reglamentos propios, no necesariamente con el Gobierno Regional o Central, es un pequeño autogobierno, por ejemplo en el caso del deporte ¿Sera lo mismo financiar a dos personas que hacen rayuela versus un equipo donde hay 11 personas que podrían verse beneficiadas por el mismo monto?, entonces esas cosas uno tiene que irla



I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

evaluando en el tiempo, el impacto social o el impacto físico vaya saber, hay una seria de cosas en las que se puede hacer un puntaje, también sería y eh trabajado en algunos caso en el Gobierno Regional a propósito de algunos mejoramientos de suelos, entonces ahí uno no tiene la posibilidad de decir voy a aplicar criterios para una persona versus la otra, sino que la pauta lo deja claro, hay un corte y de ahí para abajo puede que haya una lista de espera, pero son las respuesta que uno puede dar a las personas que no se adjudican, este es un trabajo que no es fácil, quizás en algún momento se puede conversar más fuertemente, en lo personal me preocupa como también a Don Julio, en este caso a los dirigentes o deportistas tengan auto responsabilidad, que no hayan mal entendido de esto cuando se adjudiquen”.

**CONCEJAL CAÑULEF:** “Dos cosas, lo que yo hago consulto es si las organizaciones pueden postular a todos los fondos sin impedimento, esa fue la consulta que hice y se me dijo que no había impedimento alguno, eso para que quede claro, porque aquí uno puede hacer postular a un comité, que diga que es social, deportivo y cultura, que va a postular al de deportes, pero también lo puede hacer postulando al fono de la mujer y productivo, no hay incompatibilidad, eso consulte y eso se me respondió, que quede claro para que después no se diga de que no se habló como era debido, lo otro que quiero decir sin afán de discrepar con el presidente de este concejo el colega Cheuquian, es de que aquí nosotros no le estamos entregando el fondo a dos personas en la rayuela, se le está entregando a la institución, y esta la componen mucho más gente, que los clubes de chueca o deportes, aquí debieran ser todos medidos con la misma vara, para que todos tengan la misma oportunidad de postular como es debido, la pauta de evaluación me consta, porque hace tiempo atrás fue presidenta de la comisión de deportes, siempre se ha cumplido desde que esta Don Martin, veo en el que está bien preocupado de que sea exitoso, siento de que la pauta de evaluación es muy buena, ya que los incentiva a que sean responsables, no lo podemos comparar con el Gobierno Regional, ahí discrepo, porque nosotros somos autónomos y tomamos nuestras propias decisiones, eso quería decir en este tema”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “El caso de los rayueleros fue algo hipotético no más”.

**CONCEJAL CAÑULEF:** “Pero hay que decirlo, no olvidar que está siendo escuchado, y los rayueleros van a decir porque ellos juegan a la rayuela los discriminan, ojo con eso y con lo que se dice”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Gracias Don Martin, las pautas son importante para analizarlas, ¿Entonces estamos de acuerdo con aprobar las bases del FONDEPO como están y las sugerencias que de alguna forma se puedan rescatar?”.

**CONCEJAL SR. JULIO OJEDA:** “De acuerdo”.

**CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA:** “De acuerdo”.

**CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ:** “De acuerdo”.

**CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA:** “De acuerdo”.

**CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF:** “De acuerdo”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Entonces como todos estamos de acuerdo, se dan por aprobadas las bases del fondo de Desarrollo deportivo”.

**Se aprueba por unanimidad, Bases Técnicas y Administrativas del Fondo de Desarrollo Deportivo FONDEPO 2024, con las observaciones realizadas por los Sres. Concejales.** *Am*



## 5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN FONDO DE DESARROLLO VECINAL – FONDEVE 2024

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Ahora corresponde a la presentación del FONDEVE o Fondo de Desarrollo Vecinal para este año 2024”.

**Sra. Irma Guaiquipan Manque – Profesional Organizaciones Comunitarias:** “Hoy día les voy a presentar lo que corresponde al Fondo de Desarrollo Vecinal Fondevé 2024, como bien está ya en conocimiento de ustedes, la vez pasada se les entrego el formulario de postulación y las bases que se proponen para este año. El Fondevé este año dispone de \$5.000.000.-, es un fondo de Desarrollo Vecinal destinado solamente a Junta de Vecinos, legalmente constituida, que consta con dos líneas de financiamiento, el primero es de construcción y reparación de infraestructura social, relacionada con espacio físico, para eso se solicita un respaldo legal, la segunda línea de postulación es equipamiento e implementación comunitaria, el monto máximo por iniciativa se propone que sean \$500.000.-. En lo que respecta a las condiciones generales de este fondo, pueden postular las Juntas de Vecinos de la Comuna De San Juan de de la Costa, con la personalidad jurídica vigente y que cumplan los requisitos de postulación. En relación a los plazos de postulación nosotros proponemos desde el 22.05.2024 al 21.06.2024, vamos a tener que unificar el tema de las fechas, la recepción de los proyectos e iniciativas a través de la Oficina de Partes en Puacho y en Oficina Municipal Misión San Juan, en horarios de oficina, los resultados del concurso serían alrededor a mediados de julio del 2024 y es lo que se propone, mencionar que se financiara un proyecto por organización. En este concurso se considera el aporte de las organizaciones, un aporte que tienen que comprometer de al menos del 5% del costo del proyecto (fletes, traslado, mano de obra, materiales, insumos, etc.), eso se hace mediante una carta de compromiso que va adjunta en el formulario. En relación a la evaluación esta será realizada por una comisión evaluadora según pautar técnica y el financiamiento será aprobado por el Concejo Municipal, decir que a diferencia de los colegas no he presentado la pauta de evaluación, pero si la tenemos y si la quieren conocer se la vamos hacer llegar, pero como comentaba el colega de deportes nosotros centramos mucho nuestros filtros en la primera etapa que es la admisibilidad, somos muy exigentes en este punto, que lo veremos más adelante en los requisitos de postulación, que están dado principalmente con que las organizaciones no tiene que tener deudas con el municipio y una seria de documentación que tienen que adjuntar, hay una pauta técnica que está relacionada prácticamente con lo que es la coherencia del proyecto en sí, la fundamentación, la pertinencia, la relación de problema versus objetivo, etc., es la parte técnica de la formulación del proyecto, a eso se refiere básicamente la pauta de evaluación, no financia este fondo lo que tiene que ver con la cancelación de fletes, pago de mano de obra, pasajes de los dirigentes, viáticos y alimentación, porque se entiende que con el aporte del 5% de la organización ahí está considerado, además las organizaciones deben entregar un informe final de la ejecución del proyecto y rendición financiera de los fondos, el plazo para la ejecución del proyecto es ele 30.09.2024, es una propuesta, pero considerándose que el proyecto se pudiera ejecutarse alrededor de 3 meses, por lo tanto se estima esta fecha como plazo final para ejecutar. En lo que respecta a los requisitos de postulación, somos muy exigentes, primero que todo el requisito es presentar el proyecto mediante el formulario único de postulación, certificado de personalidad jurídica vigente, fotocopia de la cuenta bancaria de la organización, fotocopia del rut de la organización, una cotización por producto a adquirir, carta de compromiso de aporte propio 5%, fotocopia de escritura de dominio o comodato notarial del terreno por si postula a la línea de infraestructura, porque si obviamente van a mejorar el espacio físico hay que tener dominio respecto a la sede social o espacio que van a mejorar, también se exige una lista de beneficiarios directos del



I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

proyecto, certificado de no deuda con el municipio que es fundamental y certificado receptores de fondos públicos”.

**FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE AÑO 2024**

**PRESENTACIÓN**

Esta corporación edilicia dispone de \$ 5.000.000.- cinco millones de pesos, destinado al Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE año 2024, dirigido a Juntas de Vecinos de la comuna de San Juan de la Costa, con el fin de contribuir y complementar la inversión social local, mediante dos líneas de postulación:

- 1.- Construcción y reparación de infraestructura social.
- 2.- Equipamiento e implementación comunitaria

Monto máximo por iniciativa \$ 500.000.-

www.sanjuandelacosta.cl

**CONDICIONES GENERALES**

- QUIENES PUEDEN POSTULAR:** Juntas de Vecinos de la Comuna de San Juan de la Costa, con personalidad jurídica vigente y que cumplan con los requisitos de postulación.
- PLAZO DE POSTULACIÓN:** 22 DE MAYO AL 21 DE JUNIO DE 2024. Recepción en Oficina de partes de Puaicho y Oficina Municipal de Misión San Juan, en horario de Oficina.
- LOS RESULTADOS DEL CONCURSO:** JULIO DE 2024.
- Se financiará un Proyecto por organización.
- APORTES DE LAS ORGANIZACIONES:** Las instituciones deben realizar un aporte mínimo de 5% del costo del proyecto, (fletes, traslado, mano de obra, materiales, insumos etc.)
- La evaluación será realizada por Comisión Evaluadora según pauta técnica. Y el financiamiento será aprobado por el Concejo Municipal.
- No se financia la cancelación de fletes, pago de mano de obra, pasajes de los dirigentes, viáticos, alimentación.
- Las organizaciones deben entregar un informe final de la ejecución del proyecto y Rendición financiera de fondos.
- El plazo para la ejecución del Proyecto: 30 de septiembre del año 2024.

www.sanjuandelacosta.cl

**REQUISITOS DE POSTULACIÓN**

- Llenar el Formulario Único de Postulación
- Certificado de Personalidad Jurídica Vigente
- Fotocopia de cuenta bancaria de la Organización
- Fotocopia Rut de la Organización
- UNA Cotización por producto a adquirir
- Carta de Compromiso de Aporte Propio (5%) (formato adjunto)
- Fotocopia de la Escritura de Dominio o comodato notarial del terreno, (proyectos Línea de infraestructura).
- Lista de Beneficiarios del Proyecto (formato adjunto)
- Certificado NO DEUDA con el municipio
- Certificado Receptores de Fondos públicos

**MUCHAS GRACIAS.**

www.sanjuandelacosta.cl

**SEÑOR PRESIDENTE:** “¿Sres. Concejales alguna observación, alcance o sugerencias al respecto?”.

**CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA:** “Este monto alcanza para 10 Juntas de Vecinos del universo que tenemos, siempre quedan algunas que postulan comparando con el año pasado, ¿Aquellas que postularon el año pasado pueden volver a postular?”.

**Sra. Irma Guaiquipan:** “No lo tenemos en las bases considerado como excluyente, por lo tanto si no lo mencionamos se entiende que pueden postular”.

**CONCEJAL ORTEGA:** “De acuerdo”.

**Sra. Irma Guaiquipan:** “A no ser que ustedes manifiesten que así sea”.

**CONCEJAL ORTEGA:** “No, además no son tantas las Juntas de Vecinos, ¿No se ha formada alguna más?”. *IRM*



**Sra. Irma Guaiquipan:** “Hace un par de meses se conformó una Junta de Vecinos en Pulamemo Contaco, que es la nueva, además que en las bases tampoco se menciona antigüedad, solamente la personalidad jurídica vigente, por lo que puede postular y participar sin problema”.

**CONCEJAL ORTEGA:** “Bien, está clara la presentación, viene con el formulario para que uno lo pueda entender, ya que hay organizaciones que se acercan a uno también para que les ayude a rellenar, entonces si uno lo entiende se puede explicar bien a la gente, para que sea más claro el tema de los requisitos y rendición de los fondos, para que así puedan postular a cada año, agradezco su presentación y está muy clara”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Nuevamente a propósito del hincapié que hace de los admisibles, un proyecto parte por la admisibilidad antes de entrar a analizarlo, si no, no hay nada que analizar, se tienen requisitos mínimos ¿Cierto?, entonces esa es una parte, nuevamente entra en juego lo que estábamos conversando que es la pauta de evaluación, porque si no entrega por la vía de admisibilidad, no hay nada que evaluar de partida, respecto de la coherencia eso es más bien la forma propia de cada uno, porque cada uno tiene la forma propia de mirar un proyecto, lo que es bueno para mi puede que para el otro no lo sea, entonces ahí como se hace puntaje, eso es lo complicado que hay que trabajar. Mencionar que en el punto 8 de los compromisos y a propósito de la rendición, sale que son solamente facturas, ¿No hay posibilidad de boleta u otro tipo de rendición?”.

**Sra. Irma Guaiquipan:** “Importante acotación, lo que sucede es que nosotros no basamos en las exigencias que maneja administración y finanzas, cuando hacemos la firma de convenio y el proceso de capacitación a la gente, para el proceso de rendición, nos respaldamos con las exigencias que entrega la unidad que en este caso es DAF, hay todo un reglamento que nosotros también lo ponemos a disposición de cada organización que se adjudica el fondo, se coloca un instructivo, en estos momentos si mal no recuerdo son facturas y las boletas solo pueden hacer hasta \$50.000.-, no más que eso, toda esa información se le entrega a la organización cuando firma el proyecto, es como un manual instructivo, mas formulario de rendición de cuentas y todos los pasos a seguir para cada caso, si se puede comprar con boletas, pero son montos mínimos, por eso se sugiere que generalmente se compre con factura”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Como esta expresado en las bases no da lugar a eso”.

**Sra. Irma Guaiquipan:** “Podríamos agregarlo y considerarlo”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Esto es importante y es para todos, el año pasado recuerdo o antes pasado tuvimos un pequeño dialogo y un análisis que a veces se puede tomar mal por parte de los beneficiarios, pero es importante tener una lista de espera al final de la entrega de los recursos, porque cualquier cosa puede pasar con los que han sido adjudicados, bueno tiene que estar esta lista de espera para que suba en caso de, creo que es importante, no sé si lo tiene considerado, es importante, uno lo ve en otros concursos de Conadi, Indap, varios otros, Misterio de Medioambiente, creo que es bueno”.

**Sr. Luis Barría Obando – Alcalde (s):** “Creo que esa lista de espera es como crearle una falsa expectativa a la organización, como que están esperando y rogando que alguna organización se caiga”.

**CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF:** “Exactamente, eso mismos pensaba yo”.

**Alcalde (S):** “Entonces no debería ser así, si en la lista hay más de 10, bueno habrá un sistema de puntaje y estará el 11, pero que sea de forma interna, no comunicar eso, porque la organización va a estar esperando que a otros le suceda algo”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Concuerdo con usted, pero tiene que estar dentro de las bases, porque el día de mañana cualquier cosa pasa, en algunos concursos queda abierto y nadie se ha enojado, tiene muchas experiencia en ese sentido, entonces es válido lo que dice



I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

Don Luis, quizás en este caso puede quedar para la oficina, entonces cualquier duda o situación está la lista, y se saben los resultados de inmediato, es para eso más que nada”.

**CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ:** “Veo algunas contradicciones en lo que señala, porque usted acaba de decir que el Gobierno Regional es una cosa al Sr. Martin Andrade, y que nosotros somos autónomos, entonces lo que pase con Conadi, Indap, en este caso son fondos del municipio y propios, como tal las decisiones están en este municipio, por lo tanto concuerdo plenamente con lo que menciona el Alcalde Subrogante, dejar una lista de espera, por mucho que se maneje internamente, siempre se van a filtrar cosas, la gente puede creer que puede postular todo el mundo aun faltando algún requisito, porque va a correr la lista, aquí es cumplen o no cumplen, es como en la universidad, tienen el puntaje quedan dentro de un rango en lista de espera, pero no menos eso, aquí se supone que cada comisión ha trabajado en los reglamentos, los requisitos, ¿Verdad?, para saber claramente cuáles van hacer las pautas de evaluaciones, no es lo que se me ocurra, no, tienen que estar ceñidos a lo que en teoría se supone que va hacer el proyecto de cada institución, solamente eso, si no creamos como decía el Sr. Alcalde Subrogante falsas expectativas, y los comentarios mal intencionados muchas veces, y podemos descreditar alguna oficina o funcionario, uno ha escuchado cuando dicen que se acomodan, que esto y lo otro, entonces seamos respetuosos, cada institución hace sus pautas de evaluación, y aquí cada unidad, si queremos mayor transparencia, no sé si es posible, pienso que dentro de esa comisión podría haber un concejal, no sé si eso es posible o no, estoy hablando desde mi desconocimiento al respecto, para hacerlo más transparente, pero si pensamos así como se ha mostrado estamos desconfiando de todos, no creo que será necesario eso, solamente la aprobación”.

**Sr. Martin Andrade – Encargado Of. Deportes:** “No sé si se recuerdan, pero en los primeros concursos propuse al presidente de la comisión de deporte de los concejales, en ese momento se me respondió que no se podía administrativa, se hicieron las consultas en ese momento”.

**MINISTRO DE FE:** “Lo que sucede es que ustedes como Concejales no son funcionarios municipales, por lo tanto no pueden integrar las comisiones, pudieran eventualmente formar parte, pero sin derecho a voto ni a toma de decisiones”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Perfecto Don Julián, las cosas están pasando, si bien decimos que somos un espacio “autónomo”, porque hay leyes que son transversales y no podemos echarlas para atrás, por eso tenemos que mirar ejemplos que están alrededor, ante eso no es contradictorio, hay cosas que son copiables y son buenas, nuevamente para transparentar, pero hay otras que son decisiones propias, lo que dije de Indap y Conadi, eso es transversal, así que no es contradictorio, respecto las organizaciones y no con el ánimo de debatir, pero algo le escuche al colega Eduardo Ortega, decía que habían pocas organizaciones, pero me parece que leí en el documento de la cuenta pública u otro que habían 609 organizaciones en la comuna, era todo un complejo, a todo esto yo envié a pedir más específicas, para saber cuántas son deportivas, cuantas junta de vecinos, etc., pero son 609 organizaciones en la comuna”.

**CONCEJAL ORTEGA:** “Yo me refería a que son pocas las Juntas de Vecinos”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Pero yo estoy hablando en total, las Juntas de Vecinos son limitadas, pero en total son muchas”.

**CONCEJAL ORTEGA:** “Me refería a las Juntas de Vecinos”.

**CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF:** “Siento que conforme a como se han llevado estos concursos adelante han sido exitosos, la gente que está haciendo al rendición de estos proyectos, es gente con un criterio formado, no creo que yo que vayamos a incurrir en algún tipo de falencia, que el día de mañana nos apunten con el dedo, entonces siento que dejar o poner a un miembro más en la comisión sería como irrespetar a los funcionarios, que nosotros mismos les dimos esa oportunidad de que sean los gestores de



I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

sus proyectos, ahora con respecto a lo que es a lista de espera quiero decir, como bien dijo Don Luis es crear falsas expectativas, es como tener un cuchicheo dentro, ya sucedió en una oportunidad hace tiempo atrás, yo soy concejal hace bastante tiempo, eso no fue bien visto, hemos tenido un calma que es muy agradable, nos traen su trabajo que responsablemente han hecho y creo que con eso debíamos creer en los funcionarios que nos rodean, de lo contrario de que estamos hablando, entonces quisiera eso decir, por lo menos yo no estoy de acuerdo con que ingrese un concejal en el tema de las comisiones de evaluación, y mucho menos que exista una lista de espera, eso sucedió, teníamos lista de espera, sucedió, porque hubo un tema, se limitó a un funcionario, Don Julio fue a pedir la ficha social de hogares, se armó una tremenda algarabía, acordémoslo eso paso, entonces no volvamos a incurrir en aquello, aquí ellos son responsables con el listado de lo que seleccionados y con eso debíamos de quedarnos, porque no hablaría bien de nosotros que estemos cuestionando a nuestros mismos funcionarios, ¿Entonces para qué están?”.

**CONCEJAL SR. JULIO OJEDA:** “Gracias por la presentación, la verdad es muy claro lo que apunta el fondeve, construcción, reparación y equipamiento es algo que necesita muchas Juntas de Vecinos, uno va a las reuniones y ve que les falta loza, termos, algunos no tiene combustión o estufa, que son cosas importantes que debe una Junta de Vecinos, por lo cual esta súper bien en lo que apunta el Fondeve 2024, así que no dudo en absoluto de los criterios que están en cada uno de ustedes para los proyectos, ustedes han trabajado años, conocen la realidad de la comuna, conocen a los dirigentes y saben bien el terreno que cada uno trabajo, no tengo duda que van hacer un buen trabajo con respecto a los proyectos, por lo tanto para mí no tiene mayor importancia de participar o no en la evaluación de estos proyectos, lo que si lo único que me gustaría aportar con respecto a los formularios, ya que es un problemas que he tenido siempre con algunas organizaciones, me gustaría que en el cronograma de actividades les dejáramos algún ejemplo, como ellos poder indicar sus actividades, un pequeño ejemplo, quizás dos para que a ellos les sea más fácil dar a conocer cada una de sus actividades, que eso sería muy bueno, para que puedan solo hacer su carta Gantt, eso quería comentar”.

**Sra. Irma Guaiquipan:** “¿Solamente este punto?”.

**CONCEJAL SR. OJEDA:** “Si, ese punto es el que más le cuesta a los dirigentes”.

**CONCEJAL PÉREZ:** “Quería aclarar solamente, que no se entienda mal, tengo muy claro que el concejal es una autoridad política y no administrativa, pero frente a la duda que presentaba el presidente, yo lo traje a la mesa para transparentarlo y tener la respuesta como corresponde, tengo muy claro el rol que cumplimos, pero como siempre está el cuestionamiento, bueno es posible, acaba de decir el Sr. Julián Quezada que no es posible, como dice usted están los encargados, gente que tiene experiencia, y son profesionales en lo que hacen, entonces creo que estar siempre pidiendo cosas que están hechas de antemano como una pauta de evaluación, siempre en todas actividad se lleva una pauta de evaluación, de lo contrario no se podría evaluar ni controlar proyectos, solamente aclarar que no es mi intención que haya un concejal, sino que quede transparente para todos que nosotros no podemos participar, y que bueno que lo diga quien cumple el rol de secretario Municipal Subrogante, solamente para transparentar”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “También atendiendo a lo que dice Don Julián y estas cosas de las legalidades, a veces las leyes son favorables para algunos y para otros no tanto, aquí a veces es importante aplicar criterios, eso es muy propio y muy propio de quien comanda una comuna, uno ve y yo analizo varios otros concejos, principalmente nuestros vecinos como Osorno, lleva a su gente como Dideco, Abogado, Secplan, están presente durante el concejo, lo que no quita que además sesionen como comisiones, en la comisión y por algo hay presidente de la comisión, en la comisión de plantea la necesidad al Alcalde, y es propiedad del disponer de cual o tal profesional que trabaje en la comisión, porque



estamos empujando una comuna y no fines particulares, lo que uno hace es netamente aportar, no es que uno se meta por hacerlo, uno tiene la responsabilidad por la gente que a uno lo coloco en este lugar, si hay que hacer críticas, hay que hacerlas, pero desde el punto de vista y con alturas de miras dicen algunos, aquí no estamos para el juego, no estamos para encerrarnos ni encasillarnos, o sea las comisiones funcionan, recuerdo el Gobierno Regional y nuevamente tomándolo de ejemplo los CORES sesionan de forma independiente, y el Gobernador designa a su funcionario de fomento, van a la comisión y se plantean temas, creo que aquí las comisiones ninguna hay que funcionado y eso siendo claro, así son las cosas, pero que si podemos dialogar, tenemos que todos dialogar, si todos estamos apoyando para que esto funcione, quizás los tiempos las cosas viene saliendo una tras otra en el camino, a veces no se alcanza, las comisiones son para que funcionen y no de forma individual, para eso hay expertos, personas con experiencia, tenemos que reinventarnos, así que nada más que eso, eso es aplicación de criterio de quien comanda hoy día este barco”.

**CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF:** “Quisiera decir algo con respecto a lo que usted acaba de hablar y acusar, desierta manera así lo siento yo, de que las comisiones no funcionan, eso no es así, que quede claro eso, ahora si la comisión suya no esté funcionando, no quiere decir y habla por la mía que es caminos, puente y recursos hídricos trabajo con la Oficina y el Encargado, salgo a terreno lo hablo y lo veo con la gente, para llevarles el progreso que todos necesitan, mi trabajo lo hago, en todas las comisiones he participado en los años que he sido concejal, en todas las comisiones he logrado el desarrollo de aquellos que me he propuesto, así que no diga que no funcionan, no metamos a todos en el mismo saco, porque estamos enlodando a la opinión pública que nos está viendo y después va a leer las actas, eso quería actor con respecto a aquello y quiero decirlo con mucha propiedad”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Entonces Sres. Concejales se requiere la votación para este fondo concursable Fondevé ¿Estamos de acuerdo con aprobar con las conversaciones y observaciones que hemos tenido?”.

**CONCEJAL SR. JULIO OJEDA:** “Apruebo”.

**CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ:** “Apruebo”.

**CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA:** “Apruebo”.

**CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF:** “Apruebo”.

**CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA:** “Apruebo”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Entonces aprobamos, así que se aprueba el Fondevé 2024 dada la conversación que tuvimos”.

**Se aprueba por unanimidad, Bases Técnicas y Administrativas del Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE 2024, con las observaciones realizadas por los Sres. Concejales.**

## **6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN FONDO MUJERES ARTESANAL INDIVIDUAL – FONMAI 2024**

**Sra. Luz Cárcamo Molina – Encargada Of. de la Mujer:** “Desde el año pasado este fondo ya no es Foncap sino que se denominó Fonmai, es un fondo individual para mujeres artesanas, el año pasado quedo como individual ya que antes era para las organizaciones de mujeres, las bases ya les fueron entregadas a cada uno de ustedes, también se



I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

enviaron por vía correo junto con la pauta de evaluación y el formulario de postulación, para este nuevamente el municipio dejó un presupuesto de \$5.000.000.- al igual que el año pasado, de los cuales pueden postular un máximo de \$250.000.- por artesana, por lo general todas postulan a lo máximo, alcanzaría para 20 artesanas, mencionar que el año pasado postularon 140 postulantes, solamente quedaron 20, les doy esta cifra más que nada para que tengan claro y que quizás este presupuesto se podría aumentar, si es que ustedes así lo decidieran. El objetivo de este proyecto es fortalecer a las mujeres artesanas a través de la participación en el diseño y ejecución de su proyecto, promover la participación de las mujeres con entrega de herramientas para la autogestión de los recursos en pro del desarrollo local, por lo tanto los requisitos son que podrán postular las mujeres artesanas de la comuna de San Juan de la Costa, tengo incorporado para que realmente certificar que sea de la comuna solicitar el registro social de hogares sin tramo, a no sé qué ustedes lo quieran modificar, porque generalmente las artesanas están en el mismo tramo que es entre 40% y 60%, gracias por la acotación de la Sra. Andrea González, que es la Dideco (s), creo que lo voy a tomar en un tramo del 40% al 60%, porque tengo la experiencia ya que el año pasado me llegaron muchas mujeres que son pensionadas, profesoras jubiladas, que están haciendo algún tipo de artesanía, entonces hay que verlo porque hay tantas personas que quedan fuera, quedaron entonces 120 fuera, deben presentar fotocopia de la cedula de identidad, adjuntar certificado que acredite que no tiene rendición pendiente con el municipio, además no haber sido beneficiaria con algún proyecto municipal individual entre los años 2022 – 2024, es un requisito que los demás colegas no tienen en sus bases respectivas, porque como dice de ninguna oficina municipal, porque puede que algún recurso se entregue antes que el de nosotros, pero al parecer no va hacer así y los vamos a entregar todos juntos, por eso está el 2024, igual se duplica el beneficio, porque mis artesanas también pertenecen a organizaciones, entonces ya ahí puede sacar un beneficio mas, pero en el caso de los fondos individuales como también esta los de fomento productivo, la idea es que no se duplique ese beneficio”.

**CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF:** “¿Dijo 140 postulaciones, verdad?”.

**Sra. Luz Cárcamo:** “Si, las que ganaron fueron 20”.

**CONCEJAL CAÑULEF:** “Creo que hasta el 60% en el Registro Social de Hogares está bien”.

**Sra. Andrea González Fuica – Dideco (s):** “Es que unos fondos son organizacionales y otros son individuales”.

**Sra. Luz Cárcamo:** “Ahora las artesanas con discapacidad, podrían postular a ese fondo y no al de mujeres artesanas”.

**CONCEJAL CAÑULEF:** “Ahí estaríamos nosotros volviendo otra vez a lo que dijimos en un principio, porque yo soy persona natural, puedo postular a todo lo que se me presente, estará en mi suerte si salgo o no”.

**Sra. Luz Cárcamo:** “Pero que el beneficiario sea una solo”.

**CONCEJAL CAÑULEF:** “Pero ahí estamos nosotros dirigiendo a algo, la persona y lo he escuchado en las reuniones, dicen que han postulado todos los años y nunca sacan nada, eso es lo que la gente a viva voz nos dicen, que esto es arreglado, entonces si lo dejamos abierto no evitamos dolores de cabeza de estar dando tantas explicaciones constantemente, yo al menos pienso de esa manera con respecto a las reuniones que uno participa con la gente, porque estar diciendo no haber sido beneficiada, desde el minuto que fue beneficiada con \$300.000.- en el año 2022, perfectamente puedo volver a postular, porque para uno ser exitoso en la vida tiene que tener una seguidilla de oportunidades, porque si me dan \$200.000.- en el 2022 y ahora estamos en el 2024, posiblemente este pobre, entonces ese es un tema”. *Handwritten signature*



**Sra. Luz Cárcamo:** “Esto lo dejo a criterios de ustedes, pero era solamente para que no haya duplicidad en el beneficio, y sean las mismas artesanas siempre, pero queda a criterio de ustedes”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Quizás solo para complementar, pero creo que esto se puede alargar, en el sentido con el criterio que usted está aplicando, porque aquí las cosas no pueden ser al lote, porque las cosas están como si sale algo y cualquiera lo agarra, a propósito de ilusiones 20 de 140 postulantes son beneficiadas, en medio hay una rango de gente que se ilusiono que fueron 120, quedan con la ilusión echa, en el caso de los tractores quedan 600 a 700 personas ilusionadas, y puedo seguir así con los demás concursos, pero no es la gracia, sin embargo aquí cabe nuevamente la pauta de evaluación, eso no puede ser al lote, por ejemplo un pescador que toda su vida ha sido pescador, pero hoy día dada las condiciones si postula a un partidador de leña puede ser adjudicatario, ya que es la suerte, entonces como no hay “pautas o cerrado el criterio” puede ser adjudicatario, pero si siempre ha trabajado en el mar ¿Eso es justo? No lo es, entonces creo que aquí estamos para debatir, no estar dando apertura o ilusiones de más, porque hoy día más en tiempos de campaña estas ilusiones vienen de sobremanera, eso quería aportar”.

**CONCEJAL CAÑULEF:** “Quisiera que clarificáramos esto”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Pero Doña Sylvia”.

**CONCEJAL CAÑULEF:** “Usted dijo que todos podían postular a todos los proyectos, ahora les estamos colocando trabajos y condiciones”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Pero Doña Sylvia yo estoy dirigiendo la sesión, respete la presidencia, por favor”.

**CONCEJAL CAÑULEF:** “Lo estoy respetando, levante la mano solicitando la palabra, quiero explicarlo”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Ya se le dio la palabra y sabemos su posición”.

**CONCEJAL CAÑULEF:** “Perdón, pero usted hablo de un pescador que toda la vida ha sido pescador”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Es un ejemplo”.

**CONCEJAL CAÑULEF:** “Pero no sirve, me usted dice que un pescador toda la vida ha sido pescador tiene que seguir siéndolo y que no tiene derecho a progresar, ¿De qué estamos hablando?”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Respete la presidencia”.

**CONCEJAL CAÑULEF:** “No le voy a aceptar que usted este discriminando al pescador, porque toda su vida fue pescador o sea ando con bastones y todavía tengo que seguir pescando, no puedo hacer otra cosa”.

**MINISTRO DE FE:** “Recomiendo que esto se ve al final, todavía no se termina la presentación”.

**CONCEJAL CAÑULEF:** “Lo que él acota no es correcto y no puede discriminar”.

**MINISTRO DE FE:** “Doña Sylvia le recomiendo, ya que todavía no se ha terminado la presentación, les pido que termine la presentación, después el Sr. Presidente de la palabra a cada uno de los Sres. Concejales”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Puede continuar con su presentación Doña Luz, después se cederá la palabra para ver el tema”.

**Sra. Luz Cárcamo Molina:** “La evaluación y revisión de los proyectos, estará a cargo de una comisión formada por tres funcionarios municipales, mencionar que este año quisiera integrarla yo, otros años no he formado parte de la comisión, pero si igual la comisión me hace consultas, pero este año quisiera estar dentro de la comisión, para evaluar por supuesto de acuerdo a la pauta de evaluación que ustedes manejan, lo que se va utilizar o los criterios son el impacto del proyecto, creatividad y originalidad del proyecto. En lo



I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

referente al financiamiento, tenemos dos áreas a financiar que son equipamiento y material de consumo, en la primera tenemos por ejemplo sillas, mesas, ovilladora, escarmenadora, etc., quizás no está todos lo que yo coloque aquí dentro de las bases, porque yo quería someterlo precisamente por las necesidades que veo dentro de las artesanas, como por ejemplo cocinilla a gas, porque veo mucho teñido de lanas y los peroles que son fundamentales para ese trabajo, en el área de materiales de consumo tenemos todo lo que son las lanas, pintura de género, género, madera, cuero, pegamento, palillos, etc., tal vez parecen cosas chicas, pero ellas lo complementan de ambas líneas. Los convenios y asignación de recursos, bueno una vez aprobado el recurso, se firmara un convenio entre la Municipalidad de San Juan de la Costa y la beneficiaria, los recursos podrán ser asignados o destinados a los ítem que señala el proyecto, no podrán ser destinados a fletes, alimentación, pasajes, ni viáticos de la postulante. Rendición de cuentas tienen que hacer con el informe de ejecución, rendición de los gastos del proyecto, boletas o facturas, como ya dijo la colega Irma Guaiquipan las boletas pueden ser hasta un monto máximo de \$50.000.-, lo demás deber ser a través de factura, en el caso de ser la contratación de una monitora, debe tener iniciación de actividades para generar la boleta a honorarios, además respaldar todas las acciones mediante fotografías y firma de la beneficiaria, en lo que corresponde a plazo para rendición, vamos a ver con la más demás unidades que tiene concursos, para dejar una sola fecha. La fiscalización estar a cargo de quien les habla más una persona de DAF, como se realizó la de año pasado. La fecha de apertura y cierre del concurso como les digo la vamos a ver, las base de postulación estarán disponibles en la Oficina de la Mujer y en Oficina Municipal Misión San Juan de la Costa, y serán recepcionados los proyectos en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa. Se realizaron cuatro supervisiones que con la Sra. Blanca Punoñanco de Pucatrihue, la Sra. Orfelina Aucapan de Tri Tril, Sra. Jacqueline Valdés de Choroy Traiguen y Sra. Luisa Silva de Liucura, en las fotografías de cada una de ellas pueden observar lo que adquirieron, como rucacas, Doña Jacqueline hace un trabajo muy particular e innovador ya que repara calzado, ahora ella compro materiales para fabricar calzado, la otra adquisición fue de escarmenadora, y por ultimo una de ellas compro lanas, se fue con una funcionaria de finanzas, para ver el tema d rendiciones, que estaban todas hechas por las beneficiarias, este año con estos proyectos espero hacer lo mismo y alcanzar a realizar más supervisiones”.

**FONDO INDIVIDUAL PARA MUJERES ARTESANAS 2024**

**PRESENTACION DEL PROYECTO**

I. Municipalidad de San Juan de la Costa, creo el Fondo individual para Mujeres Artesanas año 2024, con el objetivo de financiar Proyectos que fomenten y refuercen habilidades individuales de las Mujeres Artesanas, generando oportunidades y posibilidades laborales entre ellas. Para este año 2024, la I. Municipalidad de San Juan de la costa consta con un presupuesto de \$ 5.000.000. ( cinco millones pesos), con un Máximo a Postular per Proyecto \$ 250.000

[www.sanjuandelacosta.cl](http://www.sanjuandelacosta.cl)



## OBJETIVOS DEL PROYECTO

- Fortalecer a las Mujeres Artesanas a través de la participación en el diseño y ejecución de su proyecto.
- Promover la participación de las Mujeres Artesanas de nuestra Comuna entregando herramientas para la autogestión de los recursos, en pro del Desarrollo Local.

## REQUISITOS PARA POSTULAR

Podrán postular todas la Mujeres Artesanas de nuestra comuna, que cumplan con los siguiente :

- Fotocopia de cedula de identidad de la Postulante
- Adjuntar certificado que acredite que no tiene rendición pendiente con el Municipio.
- No haber sido beneficiada con algún Proyecto Municipal Individual , entre los años 2022 -2023-2024.
- Presentar una cotización por cada producto a adquirir

## EVALUACION Y REVICION DE LOS PROYECTOS

- Estará a cargo de una comisión formada por tres Funcionarios Municipales ,quienes Evaluaran de acuerdo a una pauta de Evaluación, utilizando los siguientes criterios:
- Impacto del Proyecto
- Creatividad y Originalidad del Proyecto

## FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

Las Artesanas podrán adquirir el material para la realización de Artesanías manuales e implementación tales como:

En Equipamiento :

- Sillas, Mesas, Ovilladora, Escarmenadora, Rucas, Maquina de Cocer, Telares, Toldos, Cocinilla a Gas, Peroles .

En Material de Consumo :

- Lana, Pintura para genero, Genero, Madera, Cuero, Pegamento, Palillos, Agujas , Hilo

## CONVENIOS Y ASIGNACION DE RECURSOS

- Una vez aprobado el recurso, se firmara un convenio entre el Municipio y la beneficiaria.
- Los recursos asignados solo podrán ser destinados a los Item que señala el proyecto.
- No podrán ser destinados a : fletes, Alimentación, Pasajes, ni viáticos de la postulante.

## RENDICION DE CUENTAS

Todas las Artesanas con recursos asignados , están obligadas a presentar su rendición de acuerdo a lo siguiente:

- Informe de ejecución y rendición de los gastos que origine el Proyecto (Boleta, Facturas) a la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio
- Además respaldar las acciones realizadas con fotografías y firma de la Beneficiaria.
- Plazo Máximo para rendir 29 de Noviembre 2024.

## DE LA FISCALIZACION

- Estará a cargo de la Encargada de la Oficina de la Mujer , la marcha del proyecto en conjunto con la Dirección de Administración y Finanzas.

## FECHA DE APERTURA Y CIERRE DEL CONCURSO

- Las bases estarán disponibles desde el día miercoles 22 mayo 2024, en Oficina de la Mujer de la Municipalidad y en Oficinas de Misión San Juan.
- Y serán Recepcionados en Oficina de Partes de la Municipalidad hasta el día Viernes 21 de Junio 2024 , hasta las 13:00 hrs.
- Los recursos serán entregados , dentro del mes de julio 2024. (Fecha x confirmar) en un acto Publico en la Municipalidad. (Reunión de Concejo) 



## SUPERVICION PROYECTOS AÑO 2023

- Se realizaron 04 visitas a beneficiarias con Proyecto 2023.
- Sra Blanca Olivia Punoñanco Jaramillo Pucatrihue.
- Sra Orfelina del Carmen Aucapan Catrian Triltril
- Sra Jacqueline Andrea Valdes Romero Choroy Traiguen
- Sra Luisa Guillermina Silva Nilian Liucura

### Sra Orfelina Aucapan Catrian

- Rueda



### Sra Jaqueline Valdés

- Compra de Materiales



### Sra Luisa Silva Nilian

- Compra de Escarmenadora



### Sra Blanca Punoñanco

- Compra de Lanas



MUCHAS GRACIAS

**Sra. Andrea Gonzales Fuica – Dideco (s):** “Vamos a unificar las fechas de postulación, los plazos para rendir, todos lo que se pueda hacer”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Muchas gracias Doña Luz, aquí lo que falta es hacer como lo que dice Doña Andrea unificar ciertas cuestiones, no todo, pero claramente unificar, porque igual los postulantes se pierden de fecha entre otras cosas más”.

**CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ:** “Tengo una duda, dado que lo he escuchado por las personas que postulan en la Municipalidad, la personas que va a adquirir algo tiene que solicitar factura, la rendición dice con factura y máximo \$50.000.- con boletas, ¿La persona tiene que tener iniciación de actividades?, ¿A nombre de quien es la factura?”.

**Sra. Luz Cárcamo:** “La factura es a nombre de la persona que compro, yo hable de boleta a honorarios en caso de que contraten una monitora, ella si tiene que presentar la boleta a honorarios”.

**CONCEJAL PÉREZ:** “Perfecto, pienso que si una persona postula a un fondo perfectamente puede haber postulado a otro fondo, porque se le van abriendo más posibilidades a las

Fly



personas de emprender y mejorar su emprendimiento, yo lo veo así, no veo que sea tan necesario de la persona que postulo a un proyecto no pueda postular a otro, es una sugerencia, obviamente a uno mas no a tres, porque eso ya sería vicio”.

**CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA:** “Con respecto a la presentación está clara, igual la fecha de la entrega de bases va hacer del 20 de mayo en adelante y el cierre igual como a mitad de junio, están todos unificados y cohesión de las unidades, respecto a eso y a lo que se habla recién un poco acalorado, pero está bien, se tiene que decir y respetar las cosas que se tienen que hablar, con respeto tiene que haber un dialogo, quisiera decir ahí en el concurso de deporte y en todos los demás, me parece bien lo que dice usted Doña Luz qué no se repita la dualidad de los fondos, puede haber un margen de tiempo cuando se van a entregar los resultados en junio, sé que cada comisión funciona, son profesionales para eso, que haya una vinculación entre departamentos u oficinas, por ejemplo Rosita tanto se ganó en tal fondo y que haya un vínculo entre departamento, para a que no se repitan, así se le va dando prioridad a otras personas, independiente de que el proyecto sea muy buen y que en verdad lo necesite, pero en un año dos fondos no debería ser, por lo menos el criterio, tener un universo de personas que sean diferentes y favorezcan más, cuanto quisiéramos que los proyectos fueran aumentando y que esas personas que se quedan con la ilusión, como se habla, creo que es favorable porque está la oportunidad en nuestro municipio que coloca esos recursos, también hay que ver eso, hay que ser positivo en ese sentido, que bueno que hayan interesados, porque es un mensaje para todos nosotros que nos abstenemos, rechazamos o aprobamos el recurso, de sugerir en ciertas cosas o departamento vayamos aumentando los recursos, para que sean menso lo que se quedan con esas ilusiones, a modo de sugerencia al Dideco que está a cargo de estas unidades o ustedes mismos que se vinculan que hayan espacios donde pueden ver en las lista que adjudican con las otras, para que no y es sugerencia, ustedes pueden buscar la forma técnica de hacerlo, pero para destrabar par que le llegue a todos, que sean todas diferentes, independiente si la Juanita Pérez como se nombra siempre, pueda postular a todos los fondos, nadie impide que gane en todos los fondos, pero ustedes tienen que buscar la manera técnica de que eso no suceda, que hay un margen de unos 10 días de pues de revisada todas las postulaciones, y ustedes hacer una reunión técnica y revisar el listado, para que sea objetivo, es una opinión muy personal”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Comparto plenamente con lo que dice Eduardo, justamente para allá estamos apuntando, si la cosa se están transparentando y hablando de las pautas es justamente para eso, hay que evitar vicios de aquí para adelante, además la gente necesita explicación cuando no sale adjudicada, sino nos apunta a todas, respecto del criterio del año pasado que señala Doña Luz de lo que es individual, esto es una cuestión mía no más , lo más probable y no tiene por qué concordar con mi pensamiento, pero creo que estamos en un mundo individual, ¿Para dónde vamos así? No lo sé, para a donde vamos a apuntar con los criterios, las pautas, no sé con qué, pero hacer cosas colectivas, que uno más uno sea más que dos, hoy día en este país estamos incentivando el individualismo, como dije no se para dónde vamos, tal vez es algo mío personal, pero esta cosa simple lo que busco por ejemplo aunar una familia y no separarla, por ejemplo una familia se caracteriza por tener potencial en el algo como una persona igual, pero si le colocamos todo el abanico la verdad no va a saber para donde partir, y en vez de potenciar lo vamos a ilusionar en otras cosas, porque uno es bueno en algo en la vida, yo soy agricultor, me gusta lo productivo, pero si me colocan un bote con remos no voy a saber para dónde ir, entonces por eso tiene que incentivar a las personas, quizás me van a decir algo, pero Indap a las familias que están como usuarias se los cataloga en tres rubros, y le colocan prioridad a dos y no a los tres, porque si no también es pérdida de recursos y no se potencia a la persona como familia, entonces eso como una pequeña reflexión, lo otro a propósito de que no se repita y ahí concuerdo con Don Eduardo y con

*[Handwritten signature]*



Doña Luz, no es lo mismo en la pauta, estoy dando una indicación, en la pauta podría ser aquella persona o grupo familiar como decía no es lo mismo una persona que se haya instalado en la comuna el año pasado versus una persona que tiene 10 a 15 años en la comuna, hay que estar con la gente que se ha sacrificado en la comuna y algo ha entregado, versus otra que por cualquier cosa llegó a la comuna recién el año pasado por uno u otro motivo, postula y se adjudica un fondo, no sé si es justo para una persona que lleva años en la comuna, ahí ver un tema de puntaje en razón de eso, solamente para incentivar lo colectivo y no lo individual eventualmente un puntaje podría ser si alguien va postulando solo un puntaje versus un proyecto que lleva dos o más personas otro puntaje, eso no deja espacio para que digan que es subjetivo, ya que la pauta lo dice y no hay donde perderse, eso como ejemplo. En lo que respecta a la fiscalización, nuevamente lo mismo que la vez pasada, el año pasado dijimos que nosotros también podemos ir, no está dentro de las bases, pero dentro de nuestro trabajo uno de esos es observar, fiscalizar, eso podría ampliarse para nosotros. Lo último es referente a los cuadros de presupuesto en el formulario de postulación, sería bueno dejarle ahí estipulado que los valores son con IVA, todos esta con IVA incluido, es mejor que quede estipulado, porque no falta que se pregunten que es neto o que, tiene que ser con IVA, esa es una sugerencia u observación”.

**CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF:** “Si bien entendí la presentación que hizo Don Eduardo, estoy muy de acuerdo con eso, que todos tengan derecho a postular, y que sean ustedes mismos de los diferentes departamentos, que se tomen ese tiempo para hacer la revisión, y poder lograr de que Juanita Pérez no sea beneficiaria en todos los fondos, muy de acuerdo con ese planteamiento, me quedo con eso y si es unánime, estaríamos todos de acuerdo, pero que no le prohibamos a la población a esforzarse en querer lograr un objetivo, sino le estamos truncando su deseo de progresar, y nos estamos quedando donde mismo, queremos sacar a nuestra gente a nuestros lamienes del asistencialismo y de esa forma no lo estamos haciendo si le estamos prohibiendo. Lo segundo que quiero decir y con mucha propiedad que los seres humanos tenemos derecho a desarrollarnos en diferentes ámbitos, por algo Dios nos hizo personas pensantes, y estamos por sobre todas aquello que se mueve sobre la tierra, se habló de los pescadores y me siento involucrada en ese tema, porque trabajé montones de años en la mar, eso siempre soñé con poder lograr y ser microempresaria en algún minuto, y todas esas cosas las fui logrando, lamentablemente uno tiene que hacerlo individual, porque vivimos en un monto individualista, eso de que antes trabajamos en comunidad eso murió, hace muchos años que eso ya no existe y si trabajamos en comunidad uno trabajan más y otros menos, los que trabajan menos se van en coche y eso al resto no les gusta, por lo tanto cuando se hablar de los pescadores, yo estoy personalmente aconsejando a que diversifiquen en ese rubro, porque la mar ya no tiene recursos, no tiene alimentación, ya salen a puro gastar los pescadores, pasan semanas que no sacan pescado o producto de la mar, y es puro gasto, por eso se ve el empobrecimiento de la pesca artesanal, el estado está invirtiendo cantidades para poder transformar a esa gente, por ejemplo en el litoral tenemos artesanos que trabajan con las conchillas del mar, siendo pescadores, porque no lo pueden hacer, claro que pueden hacerlo, por lo tanto tenemos que ser cuidadosos cuando estamos haciendo una comparación, para poder decir algo, uno no puede ofender un rubro porque ellos nacieron y su destino fue vivir al lado de un litoral, pero también tiene derecho a sembrar un saco de papas, tener aves, todos tenemos los mismos derechos, también las misma obligación de sacar a nuestras familias adelante, les damos educación, porque sabemos que aquí en la comuna no tenemos trabajo, remuneradores donde puedan decir que van a mantener a sus familias y las van tener en las mejores condiciones, que quería dejar eso sobre esta mesa, para que en el futuro no vuelva a suceder de que no les podamos dar esa oportunidad a todos nuestros hermanos en la

F14



comuna de que puedan postular a un fondo, para eso se está haciendo, para que la gente se pueda desarrollar y tener una mejor calidad de vida, eso quería acotar con este tema”.

**CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA:** “¿Cómo queda la fecha de apertura?”.

**Sra. Luz Cárcamo:** “Lo vamos a conversar”.

**Sr. Martin Andrade – Encargado Of. Deportes:** “Tendría que ser la misma fecha de apertura y cierre, unificar todo”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “¿Sres. Concejales entonces estamos de acuerdo con aprobar?”.

**CONCEJAL SR. JULIO OJEDA:** “Apruebo”.

**CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA:** “Apruebo”.

**CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ:** “Apruebo”.

**CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA:** “Apruebo”.

**CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF:** “Apruebo”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Doña Luz ya que los Sres. Concejales manifiestan su apruebo del fondo, y también tomando en cuenta por supuesto la información recabada, esta es una sugerencia personal, que el concejo es abierto, pero las actas quedan en internet, ahí pueden revisar u observar lo que uno va manifestando en una u otra oportunidad, igual es bueno que tengan conocimiento, porque si no lleva más tiempo de solución, se podría solucionar ciertas cosas con previo tiempo, se aprueba las bases del Fonmai 2024”.

**Se aprueba por unanimidad, Bases Técnicas y Administrativas del Fondo Mujeres Artesanal Individual 2024, con las observaciones realizadas por los Sres. Concejales.**

## **7. ENTREGA DE BASES ADMINISTRATIVAS DE LOS FONDOS DE EMPRENDIMIENTO INDIVIDUAL Y PROGRAMA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA 2024**

**Srta. Margoth Loncomilla Piniao – Profesional Dideco:** “Mencionar que ya se les hizo llegar la carpeta con los fondos de emprendimiento productivo, que consiste en el Fondo de Emprendimiento Individual 2024, y los concursos o fondos de adquisición tecnológica, que son los concursos de cuatrimotos, tractores, partidores de leña y carros de comida, se les entrego para que las puedan revisar, y en la próxima sesión de concejo presentarlas para su aprobación, eso es más que nada”.

**Sra. Andrea González Fuica – Dideco (s):** “Estos fondos los estamos conversando para ver lo que son las fechas, ya que deberían tener otra fecha diferente a los demás fondos del municipio, porque es un fondo bastante grande”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Llegan muchos equipos, sabemos la cantidad de trabajo que ustedes tienen como oficina, particularmente Fomento Productivo, porque en el camino no están estas conductividad, porque además significa impresiones, papeleo, tiempo de ustedes, tabular la información, la verdad es que hace un tiempo atrás y el año pasado se señalaba el trabajo y que no daba abasto la persona personas que trabaja en la Oficina de Partes recepcionando, bueno eso pasa porque en el fondo no están estos criterios focalizados, ahí ustedes lo verán este tema, pero creo que no corresponde que se genere esto. Lo otro viendo esto rápidamente, lo vamos probable es que lo voy a sugerir, porque siempre lo hago por oficina de partes, bueno ahora que les llegue a ustedes ahí puede haber cuello de botella, en el formulario en la pregunta 3 dice ¿Que opina de la idea de ser un emprendedor? Qué pasa si alguien responde que no les gusta la idea, porque es una de las opciones, igual es raro”. *(F2V)*



I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

**CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF:** "Pero eso es criterio".

**Srta. Margoth Loncomilla:** "¿Dónde está eso?".

**SEÑOR PRESIDENTE:** "En el documento que nos entregó".

**Srta. Margoth Loncomilla:** "¿Van a ver las bases?, porque ahora es solo una entrega?".

**SEÑOR PRESIDENTE:** "Si, solamente estoy mencionando como algo a priori, después voy hacer llegar la información, pero hay cosas hay que analizar más profundamente, incluso el año pasado ya había dicho largamente, y nuevamente lo mismo, pero lo voy a decir nuevamente, porque hay que hacer insistente para que a uno lo escuchen, muchas gracias Srta. Margoth".

Se hace entrega a los Sres. Concejales, Bases Técnicas Reglamentarias de los siguientes fondos concursables año 2024: Fondo de Emprendimiento Individual 2024, Fondo de Innovación Tecnológica Adquisición Tractores, Fondo de Innovación Tecnológica Agrícola Adquisición de Cuatrimotos, Fondo de Innovación Tecnológica Forestal Adquisición de Partidores de Leña y Fondo de Innovación Gastronómica Adquisición de Carros de Comida, para que lo revisen y realicen las observaciones que estimen pertinentes, para que pueda ser sometido al Honorable Concejo Municipal, su análisis y aprobación en la próxima sesión de Concejo Municipal.

## 8. VARIOS SEÑORES CONCEJALES

### VARIOS CONCEJAL SR. JULIO OJEDA

1.- Este vario es con respecto a que hace dos concejos atrás me parece mucho realice mi solicitud de devolución de cometidos, en la cual tengo que admitir que sume mal el monto, no me avisaron después de que ya habíamos aprobado el acta, lo que solicito y no sé si será factible Sr. Secretario, en el caso de modificar ese monto, porque no es mucha la cantidad el monto que di a conocer, el monto que solicite en concejo fue de \$624.589.-, pero el monto real es de \$625.005.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** "Hay que transparentarlo".

**CONCEJAL SR. OJEDA:** "Si, no tengo ningún problema".

**SEÑOR PRESIDENTE:** "Si, porque contraloría esta encima, además este es el espacio para hacerlo y eso es bueno".

**CONCEJAL SR. JULIO OJEDA:** "Por eso solicito si es factible modificar el monto en la acta, porque justamente me avisaron después de que se había aprobado, admito que fue culpa mía el haber sumado mal".

**SEÑOR PRESIDENTE:** "Lo mejor es que lo está transparentando, y cualquier cosa que ocurra de aquí para adelante por algún tema administrativo, ya está plasmado en un documento oficial, que es el acta".

**CONCEJAL SR. OJEDA:** "Dejar claro que el monto que aparece en acta es de \$624.589.- y el monto real es de \$625.005.-, solicito que se pudiera aprobar esta modificación".

**SEÑOR PRESIDENTE:** "¿Sres. Concejales estamos de acuerdo con aprobar lo que menciona Don Julio Ojeda con respecto a su rendición de gastos?".

**CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA:** "De acuerdo".

**CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ:** "De acuerdo".

**CONCEJAL SR. JESICA OJEDA:** "De acuerdo".

**CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF:** "Entonces el gasto real es de \$625.005.-, apruebo".

**SEÑOR PRESIDENTE:** "Entonces estamos de acuerdo con aprobar".



## VARIOS CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA

1.- Un vario en si no tengo, ya que los solucione, pero me quisiera referir respecto a lo último que nos entregaron que fueron los proyectos individuales y tecnológicos de Fomento Productivo, que por supuesto después los vamos a revisar, recordar que nosotros cuando aprobamos el presupuesto y eso está en acta, quedamos en hacer modificaciones en el mes de marzo de alguna cosas que queríamos cambiar para este año, sobre todo lo que sugerí yo de los carros de comida, y en la carpeta que nos entregaron acabo de ver las bases de este fondo, entonces para que lo pudiéramos conversar en el próximo concejo, quizás no lo vamos a aprobar, pero quedamos en hacer una reunión tiempo atrás que lo íbamos a revisar, eso está en acta, esto es por situaciones que han pasado, pero creo que antes de aprobar nosotros debíamos de tener eso, que se pueda revisar esa acta en otro concejo, que podamos sugerir otra tecnología.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “¿Usted dice una reunión previa al otro concejo?”

**CONCEJAL ORTEGA:** “En el próximo concejo poder revisar esa acta”.

**CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF:** “Tiene razón en lo que dice, pero nosotros debíamos de buscar el cambio, no revisar el acta, eso ya fue, buscar el cambio, razón tiene que los carros de comida no tienen donde instalarse, como primera cosa, como segunda cosa no todos vienen equipados con lo que dice higiene ambiental, me he encontrado con varios casos de esos, entonces igual es un tema, servir comida hoy día no es cualquier cosa”.

**CONCEJAL ORTEGA:** “Como dice la ñaña y colega debemos ver este tema, revisarlo, por ultimo hay algo que llama siempre la atención, se comenzó con las cuatrimotos y ahora son tres las que se entregan, es en los que más hay postulaciones junto con los tractores, a lo mejor se pueden transferir los recursos ahí, y se pueden entregar más cuatrimotos por este año, no lo sé, pero es algo que debemos conversar”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Dice el próximo concejo”.

**CONCEJAL ORTEGA:** “Si, que se coloque en tabla en el próximo concejo”.

**CONCEJAL CAÑULEF:** “Ese mismo día lo podemos modificar”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Yo creo que pudiera ser una reunión previa”.

**CONCEJAL ORTEGA:** “Podría ser”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Para que tengamos como lista la decisión”.

**CONCEJAL ORTEGA:** “Quiero que quede en acta que este concejal pide que nosotros podamos incorporarlo dentro de lo que se nos entregó, porque esto quizás se va a presentar a fin de mes, no lo sé”.

**CONCEJAL CAÑULEF:** “Dijeron que la otra semana íbamos a ver eso y lo tenemos que aprobar, por eso lo que usted dice tiene razón, pero lo del acta eso ya se vio, ya se dio a conocer que los carros de comida no eran rentable, estoy muy de acuerdo con las motos, porque eso si le ha dado resultado a la gente, es una decisión que debemos de tomar, para salvaguardar la situación”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Tendríamos que colocarle una fecha ¿Podría ser el lunes 20 de mayo?”.

**CONCEJAL CAÑULEF:** “No veo para que hacer una reunión, es colocar en la tabla este tema Alcalde Subrogante, que este concejo en pleno solicita modificar es fondo”.

**CONCEJAL ORTEGA:** “Cuando discutamos esto estemos al unisonó, porque creo que todos pensamos lo mismo”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Entonces para aclarar, no habría carros y todo iría para las cuatrimoto”.

**CONCEJAL ORTEGA:** “Si”.

**CONCEJAL SR. JULIO OJEDA:** “En vez de entregar carros, entregar más cuatrimotos”. *Plus*



I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

**CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ:** “Se elimina el fondo de carro de comida”.

**CONCEJAL CAÑULEF:** “Exactamente”.

**CONCEJAL ORTEGA:** “Es una sugerencia”.

**CONCEJAL CAÑULEF:** “Yo estoy de acuerdo, ya que esto lo mencionamos el año pasado”.

**CONCEJAL PÉREZ:** “Ese día también se habla de los tractores, disminuir los tractores que se entregan y favorecer los partidos de leña, porque hay muchos adultos mayores que se dedican a la leña, esta sería una herramienta súper productiva para ellos y mejoramiento a su calidad de vida, y por supuesto de su salud, está bien todo esto, pero también hay que pensar en los beneficiarios, así es que los partidores de leña sería otro tema”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “¿Vamos a tomar eso cómo acuerdo? Ya que estamos en los varios del Sr. Eduardo Ortega”.

**CONCEJAL ORTEGA:** “Ese es mi vario y les pido su apoyo, porque en el fondo es consensuado, a lo mejor si nos colocamos a pensar en otra tecnología vamos a tener que traer más información y va hacer más complicado, así que lo mejor sería eliminar ese fondo y los recursos añadirlos al fondo de cuatrimotos, ese sería mi vario”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “No más carros sino que serían cuatrimotos, ¿En eso estamos todos de acuerdo?”.

**CONCEJAL ORTEGA:** “Por supuesto”.

**CONCEJAL CAÑULEF:** “Si, estoy de acuerdo, ya que he visto en las motos que han sido excelente el resultado”.

#### **VARIOS CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ**

1.- No estoy hablando de eliminarlo sino que disminuir el fondo para tractores, y esa cantidad de dinero traspasarlo para el fondo de partidores de leña, por las razones que he dado, que son muchos los adultos mayores que siguen trabajando el tema de la leña, obviamente ya dije las condiciones físicas, son adultos mayores, y les dificulta trabajar con hacha o motosierra, por lo que el partidador de leña le aliviana bastante la tarea, hacer una segunda modificación.

2.- Solicito devolución de mis gastos, por cometidos realizados dentro y fuera de la comuna en mi calidad de concejal, por los meses de enero y febrero del 2024, correspondiente a un monto de \$391.261.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** “¿Estamos de acuerdo con aprobar los cometidos del concejal?”.

**CONCEJAL SR. JULIO OJEDA:** “De acuerdo”.

**CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA:** “De acuerdo”.

**CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA:** “De acuerdo”.

**CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF:** “De acuerdo”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Todos estamos de acuerdo con aprobar”.

#### **VARIOS CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA**

1.- Muy importante todos los puntos que se han mencionado hoy día, y lo que se está acordando también, por el buen funcionamiento y el bien de los ciudadanos. He solucionado y trabajado mis varios. Tengo una preocupación si y que no quiero dejar pasar, es con respecto a un camino que venimos solicitando ya hace tiempo, no me voy a cansar hasta que podamos sacarlo adelante, creo que esta semana es la ideal, espero que pueda haber la voluntad de ir y arreglar el camino, para sacar del aislamiento a esta persona, que es el Sr. Víctor Tremigual, voy a seguir insistiendo en aquello hasta que



I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

podamos lograr el objetivo, el invierno ya lo vemos como encima, pero no pierdo la esperanza.

2.- Solicito aprobación de mi devolución de cometidos, por concepto del trabajo y ejercicio de mi trabajo como concejal dentro y fuera de la comuna, concerniente al mes de abril del 2024, por un monto de \$455.778.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** “¿Estamos de acuerdo con aprobar?”.

**CONCEJAL SR. JULIO OJEDA:** “De acuerdo”.

**CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ:** “De acuerdo”.

**CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA:** “De acuerdo”.

**CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF:** “De acuerdo”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Estamos todos de acuerdo en aprobar sus cometidos”.

#### **VARIOS CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF**

1.- Voy a tocar un tema que es de educación, se nos envió una carta solicitud del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela de Purrehuin, ellos tienen solicitudes bien sentidas, que a uno le viene a la mente de que deben llevarse adelante y concretarse lo que están pidiendo, lo primero que anoto es que debiera de implementarse un estacionamiento en dependencias del establecimiento, que se tome nota por favor, porque las razones que dan son de peso, no va hacer que el día de mañana, porque eso es un establecimiento municipal se de estar pagando multas y sobre multas, juicios que a la postre nos empobrece, después ellos proponen habilitar un espacio que está en desuso, por lo tanto eso también debiera verificarse en la oficina de obras, para que podamos utilizar ese espacio y poder dejar el patio de juegos libre, para que sea especialmente para los niños, para lo que fue construido. Después lo otro que es demasiado importante también, es que este municipio que oficie a Vialidad, que son los que instalan las señaléticas, para las zonas de las escuelas, y para que reduzcan la velocidad, eso es de suma importancia, porque ahí hay pichiqueches que atraviesan, uno sabe que cuando son niños corren sin medidas ni cuidado. Con respecto a esta carta hay cosas que nosotros si podemos hacer, lamento que me haya llegado ahora recién, porque por ejemplo la señalética uno puede oficiar a Vialidad y este debiera estar respondiendo por escrito si lo van hacer o no, porque es obligación que en donde hay recintos escolares tener señalizado, el compromiso que yo hago conmigo misma ni siquiera con la gente, es insistir con el tema del estacionamiento, nosotros debemos velar que eso se cumpla, por eso lo di a conocer en concejo, los que pasamos por ahí podríamos en algún minuto pasar a mirar, y si no seguir insistiendo, ser incisivo, que bueno que hoy día tenemos de Secretario Municipal al Jefe de Obras, por lo tanto esto debe ser con apuro, no debe ser para mañana sino para ayer.

**MINISTRO DE FE:** “Lo que sucede es que ese requerimiento no me ha llegado, cuando nos llegan solicitudes relacionadas con Vialidad se hace lo que dice usted, oficiamos a Vialidad para que se haga responsable de lo que les corresponde, en este caso las señaléticas, lo otro tampoco, no tengo antecedentes”.

**CONCEJAL CAÑULEF:** “Le voy a sacar copia a este documento y se lo voy hacer llegar”.

**MINISTRO DE FE:** “En el momento que nos llega la documentación no tenemos ningún problema en verlo”. *SM*



I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Gracias Don Julián, que irónica la vida el Departamento de Educación está al lado del Departamento de Obras, quizás eso es un detalle, pero esto está de agosto del 2023”.

**CONCEJAL CAÑULEF:** “Pero él dice que no le ha llegado”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Ahí está el problema interno, no es otra cosa, es un problema interno de complicidad de los departamentos, de estas cosas de las individuales, cada uno está en sus oficinas y no conversan, eso es el resultado de las individualidades”.

2.- Quiero dar cuenta del fúcha que tenemos en muy malas condiciones en un camino, al Sr. Alcalde Subrogante le entregue una solicitud, para que se pueda llevar a efecto, aquí hubo un compromiso que se tomó por parte de Don Bernardo Candía, nosotros dimos a conocer y estuvimos en ese camino, fuimos varios, estuvimos con Julio Ojeda, Jesica Ojeda y Marcelo Cheuquian, verificamos, fuimos a terreno, estuvimos discutiendo y que a la postre no hemos podido concretar eso, solicito con mucha vehemencia que podamos sacarlo del aislamiento, los vecinos ahí solicitan y por supuesto representados por el Sr. Pedro Neipan, a él lo buscaron de interlocutor con este municipio, piden que se les traslade 10 camionadas de ripio, que ellos mismos compraron con sus propios recursos, que el municipio se los acopie por último, pero el compromiso que tenemos como municipio es que vamos a trasladar ese ripio y vamos a colocar una retroexcavadora a trabajar, el camino está en muy malas condiciones, por estas lluvias que pasaron, al fúcha no podemos sacarlo de su arraigo, para llevarlo a otro lado que va a estar en buenas condiciones, porque más rápido lo enfermos y se puede morir, la familia lucha por darle una mejor calidad de vida al fúcha Tremigual, por lo tanto solicito que eso se pueda adelantar, fui a la Oficina de Caminos y Puentes donde me dicen que esta persona está en la lista en el lugar 21, poder adelantarle, es una emergencia, más que nada hablo por el fúcha y los niños que deben salir al colegio, no me acuerdo del tramo.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Me parece mucho que son 4 kms”.

**CONCEJAL CAÑULEF:** “Entonces es hartito que caminar, muchos me pueden decir es que también anduve a pie y descalzo, yo también lo anduve, pero hoy día estamos en el siglo XXI, hay mayores recursos y tecnologías, solicito eso Sr. Alcalde Subrogante y Sr. Marcelo Cheuquian que pudiéramos adelantar ese trámite”.

3.- Solicito devolución de cometidos, que realice dentro del mes de marzo dentro y fuera de la comuna de San Juan de la Costa, correspondiente a un monto de \$468.000.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** “¿Estamos de acuerdo con aprobar Sres. Concejales?”.

**CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ:** “De acuerdo”.

**CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA:** “De acuerdo”.

**CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA:** “De acuerdo”.

**CONCEJAL SR. JULIO OJEDA:** “De acuerdo”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Estamos todos de acuerdo”.

4.- Quiero dar cuenta de una gestión a este concejo municipal, en mi calidad de presidenta de la comisión de Caminos, Puentes y Recursos Hídricos, esto fue en el sector de Puninque Sur, ahí tenemos mucha gente viviendo en el aislamiento, este municipio logro penetrar ese camino en las temporadas de sol, pero que lamentablemente llegamos a las lluvias y no pudimos avanzar, porque antes de que lleguemos a donde viven hay forestal, esta se demoró un poco en cortar dos corridas de pinos, pero eso lo hizo, no es que no hayan hecho su trabajo que habían comprometido, pero quedaron dando vuelta



I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

por así decirlo 25 hualles, ustedes saben que el bosque nativo no podemos cortarlos porque se nos ocurre, por lo tanto oficie a Conaf para poder tener la autorización, pero Conaf nos exige a nosotros tener un plan de obras civiles, pero la buena noticia es que eso ya se concretó y lo doy cuenta en este concejo, ya tenemos el plan de obras civiles, también decir que nos reunimos el 04.05.2024 en la sede de la Juntas de Vecinos, ahí tomamos acuerdo de donde me vine realmente muy agradada con la gente del sector y también de la forestal, donde la forestal se compromete a parte de todo lo que ya ha hecho a poner recursos económicos, para en lastrar el kilómetro que a ellos les corresponde, van a poner los recursos, hice la gestión con el Sr. Alcalde, para que podamos trasladar ese material, la buena voluntad estuvo, para eso están las maquinas dice el Sr. Alcalde, y comprando el ripio vamos a estar trabajando en ese sector, nos hacía falta una alcantarilla, pero ya también esta, y los recursos que nos falta, que van hacer \$900.000.- destinadas para comprar las otras camionadas de ripio que nos faltan, se va hacer prontamente un bingo, van a venir a solicitar premios, ojala podamos ayudarlos, ya que se está en campaña como se digo hace un rato, porque este es una muy buena gestión, labor, porque nuestros lamienes van a vivir en buenas condiciones bastante rato, por lo tanto me siento agradecida de mi chaw dios por nacer esta gestión, y también de la primera autoridad Don Bernardo Candía que estuvo presto a ayudarnos con los camiones y maquinarias, para lograr ese objetivo de que nuestros lamienes estén en las mejores condiciones.

5.- Se trata de Censo, no soy la única persona que no se ha censado, quiero saber qué debo hacer para lograr este objetivo, traje el documento donde dicen que van andar el 20 de marzo, que ya habían pasado, pero yo salgo todos los días a trabajar y no queda nadie, ¿Qué pasa ahí?, esa es mi gran preocupación, yo sé que puedo ingresar a la página y hacer este trámite, peor hay mucha gente que no tiene eso, entonces qué respuesta les dio a ellos, quisiera ver la formula, la vez anterior se me dijo que había venido el jefe regional, lamentablemente en esa oportunidad no estuve, que me iba a imaginar que iba a ver más de una persona que no fue censada, eso quisiera que se pudiera decir, porque tenemos tiempo hasta junio, que se pudiera ver o tener una respuesta en el próximo concejo Sr. Alcalde Subrogante.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Solamente para complementa aquello, el encargado comunal y parece que se difundió por las redes, está la posibilidad de las personas que no cuentan con esa tecnología poder acercarse en donde están atendiendo”.

**CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ:** “Si, atienden en las dependencias de los Adultos Mayores”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Eventualmente siempre va a faltar esa llegada”.

**CONCEJAL CAÑULEF:** “Entonces eso debemos difundir”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “No sé si paso la fecha o no, la verdad no lo sé, pero esta esa oportunidad para la gente que falta censar se pudieran acercar a las oficinas, de lo contrario está sujeto a lo que dice esa normativa legal, el que se niega o busca la forma de evadirlo tienen una multa me parece mucho”.

**CONCEJAL CAÑULEF:** “Esto es hasta junio, además no es que la gente se ha negado o evade, sino que han ido a sus domicilios y nos los han encontrado, pero bien lo que esat diciendo colega, eso debiera de difundirse en la Radio Oceano y en la Voz de la Costa, de que aquellos que no han sido censados puedan acudir a la Oficina que tienen en Puaucho”. *FM*



I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

### **VARIOS CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN**

1.- Comenzando por el documento que a todos nos llegó, que es la solicitud de la Escuela de Purrehuin, aquí solamente quiero recalcar las fechas el 02.08.2023 ya la Municipalidad fue alertada, a los siguientes meses el 17.10.2023 nuevamente se le insiste a la municipalidad, por último el 23.04.2024 también se le insiste a la Municipalidad que haga caso de los documentos anteriores y no pasa nada, ahora ya estamos a 15.05.2024 y las cosas van pasando, no hay mucho más que explicar a propósito de eso.

**CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ:** "Sobre el tema de estacionamiento y señalética, mencionar que pedí una entrevista con el Alcalde, antes de que entreguen este documento hable con él, porque me llamaron de la Escuela precisamente solicitando lo que dice la carta".

**SEÑOR PRESIDENTE:** "Esta todo escrito ahí, pero la verdad es que como concejal no podemos hacer mucho más allá de decir hoy día tal camino vamos hacer, eso es ilusionarnos entre nosotros mismos, cuando los que toman la decisiones no lo toman en cuenta, lo mismo ha pasado con la Sra. Claudina Ancalef, no pasó nada, la persona se fue de este mundo y el camino sigue igual, así que no hay mucho que indagar".

2.- Solicito devolución de fondos correspondiente a los meses de enero y febrero del 2024, enero por un monto de \$319.697.- y febrero por \$231.871.-, que en su sumatoria da un total de \$551.568.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** "¿Están de acuerdo con aprobar lo señalado por el concejal aquí?".

**CONCEJAL SR. JULIO OJEDA:** "De acuerdo".

**CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ:** "De acuerdo".

**CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA:** "De acuerdo".

**CONCEJAL SR. JESICA OJEDA:** "De acuerdo".

**CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF:** "De acuerdo".

**SEÑOR PRESIDENTE:** "Entonces se aprueba, gracias Sres. Concejales".

3.- Para mañana jueves 16 de mayo del 2024, requiero la venia para participar en un seminario durante el día completo, desde las 09:00 a 18:00 horas en la ciudad de Osorno, es a propósito de la adaptación del cambio climático, cuyo tema central debe ser la economía circular centrada en el tema turísticos.

**SEÑOR PRESIDENTE:** "¿Cuál es el pronunciamiento de los Sres. Concejales?".

**CONCEJAL SR. JULIO OJEDA:** "Estoy de acuerdo con que participe".

**CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ:** "De acuerdo".

**CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA:** "De acuerdo".

**CONCEJAL SR. JESICA OJEDA:** "De acuerdo".

**CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF:** "De acuerdo".

**Se autoriza al Concejal Sr. Marcelo Cheuquian Cumian, para participar en Seminario sobre la Adaptación del Cambio Climático, el día 16.05.2024 desde las 09:00 a 18:00 horas en la Ciudad de Osorno.**

4.- El municipio también dentro de tantos recursos, que fue intensamente conversado durante la mañana, pero también hay otros recursos que se van asignar a propósito del

*sfm*



I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

día o fecha importante para pueblos originarios más allá del pueblo mapuche, también otros pueblos y los que amamos la tierra, también tratamos de respetar lo máximo en este mundo de falta de respeto a aquella tierra que nos sustenta, nos sostiene, a veces son hartas poesías, pero bueno según lo anunciado por la radio el día 11.05.2024, del presupuesto de este año, donde el Sr. José Queupuan hace la mención a propósito del fondo que se a solicitar, que no se va a postular, sino a solicitar este recursos las organizaciones que quieran hacer su wetripantu, me gustaría Sr. Alcalde Subrogante si hay alguna pauta asignación de estos recursos, porque si llegan unas 30 o 40 organizaciones, se tiene que filtrar, ¿Cuál será el filtro? ¿Por qué se asigna tal o cual organización, bajo qué criterios? Que nos los pudieran hacer llegar, me imagino que esos datos los tiene la Oficina de Asuntos Williches, lo otro que se señalaba que la solicitud sería solo presencial, aquí no me está gustando nuevamente, hay que decir basta, nos guste o no la actualidad, pero hoy día está el whastapp, Facebook, correo electrónico, si este municipio hoy día cuenta con una Oficina de Partes que tiene un correo electrónico, no tiene porque una persona de Pucopio o Monte Verde venir a dejar un papel o solicitud, cuando lo puede enviar a través de correo, y tiene la misma validez según lo señala la ley y una documentación que ya la dije el año pasado, no creo que sea necesario estar hoy día presente para señalar la necesidad y fundamentar este requerimiento, lo señalo para que quede en cuenta y se tome en cuenta, la gente pierde tiempo y significa gasto, eso señalo Sr. Alcalde Subrogante.

5.- Varios anduvimos en la cuenta pública del Hospital de Misión San Juan y quiero destacar que es participativo, donde funcionarios y público en general analizan la situación del monto o del año mencionado o publicado, solamente destacar esa forma de hablarle a la población con transparencia y participación sobre todo, eso quería indicar.

“Gracias, y se da por finalizado el Concejo Municipal, siendo las 13:30 horas”.



**LUIS BARRIA OBANDO**  
ALCALDE (S)

**MARCELO CHEUQUIAN CUMIAN**  
CONCEJAL

**OMAR PÉREZ GARCÍA**  
CONCEJAL

**EDUARDO ORTEGA PINIAO**  
CONCEJAL

**SYLVIA CAÑULEF CAÑULEF**  
CONCEJAL

**JESICA OJEDA GUALAMAN**  
CONCEJAL



I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

  
JULIO OJEDA GUALAMAN  
CONCEJAL



  
JULIÁN QUEZADA BRAVO  
MINISTRO DE FE